

Año de 1767.

Cartas originales de D.n Joseph Fran.co de Villanueva, Apoderado en Cadiz de este R.l Coleg.o Seminar.o y Universid.d de Mareant.s

Sr. D. Joseph Fran.do de Villanueva. N.o 1.o

Muy S.r mio: En satisfaccion de las dos de V.m de 23 y 30 de Diz.re del proximo al p.te pas.do de 1766. devemos decir le quedan cargados en la Cuenta de V., los 3377 rs. y 2 mrs. de v.on que persibió liquidos por los remates de las [illegible] solbadas y mitad del vino de Man.l de Soria y Pasqual [illegible], el N. Maxim.o de la [illegible] la con[illegible], y el 2.o Guarim.te de la Armada: Y asi mismo se le han abonado a V.m en la propria Cuenta los [illegible] rs. dados de Aguinaldo ala [illegible] de la Contratacion; y los 3185 rs. pagados al dn. Ramon Geronimo Gutierrez Gayon por los Dros. de la minuta q.e V.m nos ha remitido.

Estimaremos a V.m nos remita con la posible brevedad la Cuenta de todos los Caudales correspondientes a esa R.l Colect.a q.e han entrado en su poder, y ha distribuido en el a.o pasado de 1766, para poder formalizar la Gral. q.e hemos de presentar al Consejo, [illegible] V.m [illegible] al S.r [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que es estilo, remitiendonosla luego q.e la [illegible].

[illegible] pidiendo a Dios Gue. la vida m.s a.s Sevilla [illegible] de 1767 = B.l m. [illegible] = D. Juan Man.l [illegible] = D. Man.l de [illegible] = D. Pedro [illegible] de Primer[illegible]

Sr. D. Joseph Franco. de Villanueva. N.º 1.º

Muy Sr. mio: En satisfaccion de las dos de Vm de 23 y 30 de Dizre. del proximo año pasdo. de 1766. dezimos le quedan cargados en la Quenta de èl, los 2377 rs. y 2 mrs. de vn. que perzibiò liquidos por los remates de las soldadas y mitad de vino de Manl. de Sosa y Pasqual Urios, el 1.º Marinº. de la fragta. la Concepzion, y el 2.º Grumte. de la Astrea: Y asi mismo sele han abonado a Vm en la propria Quenta los 200 rs. dados de Aguinaldo a la Contaduria prãl de la Contratazion; y los 185 rs. pagados al Lizdo. Dn. Juan Geronimo Gutierrez Gayon por los dros. de la minuta q. Vm nos hà remitido.

Estimaremos a Vm nos dirija con la posible brevedad la Quenta de todos los Caudales correspondientes a este Rl. Colegº. q. han entrado en su poder, y hà distribuido en el añº. pasado de 1766, para poder formalizar la gral q. devemos presentar al Consejo; sirviendose Vm pedir por Memorial al Sr. Presidte. mande q. la Contadª. prãl fazilite la Certificaon. de Salida de Navios y Provistos que ès estilo, remitiendonosla luego q. la evacue.

Quedamos. con todo afecto pª. servir a Vm. pidiendo a Dios Gue. su vida ms. as. Sevilla 10 de enero de 1767 = B l m.º de Vm sus mrs. servres = Dn. Juan Manl. de Vivero = Dn. Manl. del Rio soto = Dn. Pedro de Pumarejo

6

N.º 2.

M. Y. S.

Ill.^mos S.^res: Correspondo á la muy apreciable de V. S. Illma de 10 del que sigue, diciendo que haviendo presentado el Sor Presid.^te el Memorial que V. S. Illma me encargan para que la contaduria pral. dé la certificacion de salida de Navios, y Provistos en la forma acostumbrada, providencio inmediatam.^te, como se pedia, y el Sor Valenciano, ofrecio despachar-las con la maior brebedad.

Con la misma deseo formalizar mi cuenta, y pueden V. S. Illma estar en inteligencia de que no me descuidaré en quanto me sea posible.

Repitame al mandar
de V.m.ds con la mas segura volu
de vervirlos, y pido a Dios que os
vidas m.s a.s Cadiz 16 de Enero
de 1767.

B. L. M. de V.m.ds
Su mas rendido
atent.o serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

Ss.res Diputados del R.l Colegio Semin.o de S.n Thelmo.

S.r D. Joseph Fern.d de Villanueva. N. 3.

Muy S.r mio: Con esta fecha dia, hemos dado á la estafeta, y contra Vm, una letra de 18 ⅁ 200 r.s de V.n a favor de D. Marcos Nuñez vecino de la ciudad de Tarifa, y valor de D. Lazaro de Coria y Quintanilla, la qual a su presentacion no dudamos será pagada con la promptitud q.e Vm acostumbra, y abonada en la cuenta de esta R.l Casa.

Recibiendo de Vm [illegible] Dios [illegible] [illegible] Pte. [illegible]
[illegible] de Enero de 1760 = P.lan.o
[illegible] = D. Juan Man.l
[illegible] D. Man.l de [illegible] = D.
[illegible] =

Cadiz 16 de en.º de 1767.

D.n Jph Fran.co de Villa nueba

Dar.vo ala de 10. diziendo (
Dio el cliem.º a v.s R.
Pres.te para q.e la contad.a
dieza la certificacion
de Navios y Provistos
despachados en el año de
1766. y q.e immediata
mente lo decreto y
a quedado el S.r Valencia
no executarla con la
m.or brevedad.

No tubo resp.tas

Que con la misma
forma r.ta deq.ta y la
remitira

S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva. N. 3.

Muy S.r mio: Con fha de este dia, hemos dado à la vista, y contra Vm, una letra de 18200 rs de v.on a favor de D.n Marcos Nuñez vecino de la Ciudad de Tarifa, y valor de D.n Lazaro de Coria, y Quintanilla, la qual a su presentacion no dudamos serà pagada con la promptitud q.e Vm acostumbra, y abonada en la Cuenta de esta R.l Casa.

Rectificam.s a Vm n.ros deseos de servirle, y de q.e ntro S.r Gue su vida m.s a.s Sevilla 21 de enero de 1767 = B.l m.o de Vm sus seguros serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Man.l del Rio soto = D.n Pedro de Rumaresso =

Sen. [illegible]

Ad.n Jph fran.co de Villanueba.

Avisandole q. en este dia se a dado contra el dho d.n Jph. una letra a la vista de 1802 p.s 2 r.s de p.ta a fabor de d.n Marcos Nuñez Ve.no de tarifa. p.r la valor recivida de d.n Lazaro de coria

Abon.da en el chanual. a fol.o 32.

N. 4.

M. Y. S.

Muy Ex.mos Señores: En recep.ta a la mui apreciable de V. Ex.a de 24 del que sigue Digo que luego que acudan con la letra de Diez y ocho mil y doscientos p.s de R.n que V. Ex.a han dado a mi cargo, y en favor de D.n Marcos Numi vezino de Tarifa valor de D.n Lazaro de Corrvarrubias y Quintanilla, la recogere y cargare a V. Ex.a en cuenta.

He percivido de D.n Diego Pimentel Dueño de la Tartana nombrada S.n Antonio alias el Phenix que llevo D.n Pedro Barquero de Mro. a Honduras (que haviendo salido de esta vaia en la Linia de Gibraltar) Dos mil seiscientos treze p.s y diez y siete mrs de R.n los 2592 p.s por el D.ro del Semin.o en 81 ton.s a 32 r.s cada una, y los 121 p.s y 17 mrs restantes por el de la Univerzidad a 1½ r.s V.n

Assimismo he percivido de D.n Domingo de Orca Murguia Dueño de la Fragata nombrada N.ra S.ra del Carmen su M.re D.n Esteban Albarez del Fierro de R.no a Buenos Ayr.s Cinco mil trescientos y seventa p.s de R.n

los # 5120 rs. por el Dro del Seminar
en 160, tons. a 32 rs. de vn. cada una, y
240, rs. por el dela Univers.d a 1½ rs. de

Tambien he percivido de
dho. D.n Diego Pimentel Dueño dela f
S.n Fern.do su Mre. D.n Benito de R
y Freire Novec.tos a Buenos Ayr.s
Nueve mil cinquenta y Siete r.
veinte mrs. de vn. los # 8652 rs. y 20 mrs. por
Dro del Seminario en # 270 3/8 tone
a 32 rs. de vn. y los # 405 rs. restantes por
dela Univers.dad a 1½ rs. v.n

Igualm.te he percivido de D.n Fr
de Aguirre, y D.n Juan de Ilzarb
Dueños del Navio nombrado S.n
su Mre. D.n Juan de Linares Na
al Sur Diez mil ochenta y u
rs. y medio de vn. los # 9632 rs. por
Dro del Seminario en # 301 t
a 32 rs. v.n y los 451½ restantes por el d
Univers.dad a 1½ rs. v.n

Cuias quatro partidas
havan dado a mi en cuent

El Navado salio para la
del Sur de Navio El Peruvia
propio de Iturrizar, herm.s y
haviendo satisfho. el Dro del

Colegio, ni el dela Uniberssidad.
acudi ala Contaduria pral ava-
ber la razon, y se me responde que
tienen una orn del Rey concedi-
endoles 20 meses de espera para
el Dro de Toneladas, y de ss faltan-
dose a este Dro el de esse Colegio
no pagando hta el Cumplimto delos
20 meses, aquel, tampoco satisfase
este, pero que efectuaran la liqui-
dacion, y preparavan la nota
delo que deve contribuir para
govierno.

Tambien me dizen que
tiene 14 meses de Espera para
las toneladas del Navio el Aguiles
que estan cargando para Vera-
cruz, todo lo qual noticio a Vmd
parasu inteligencia.

Las Cartas y demas
Instrumentos que Vmd pidie-
ron para el Resgro de esse
colegio no se han remitido porque
no se encuentran las prim.as
en un pedazo, si no en dos.

Esperando aver si venian en
sobre que v.m. se serviran d
ponderme.

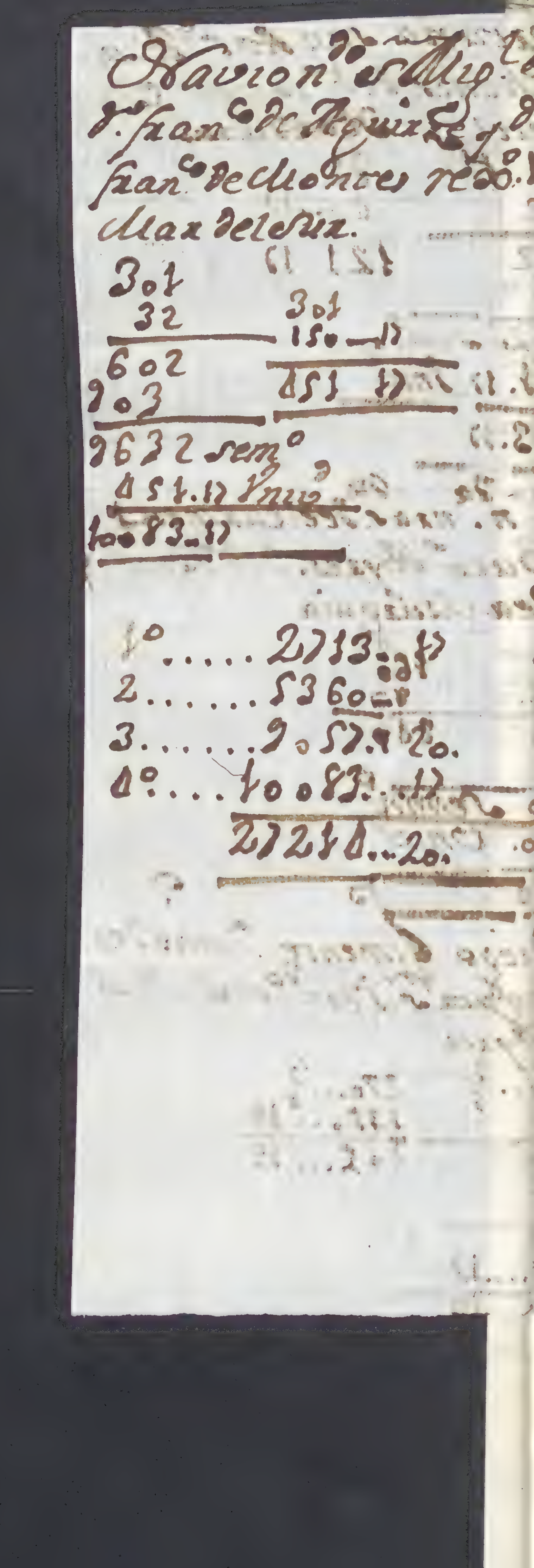
Renuevo a v.m. mi seg
voluntad de servirlo, y p
a Dios que sus vidas m.s a.s Cad
27 Enero de 1767.

B.l.m. a v.m. su hum.
aten.to ser.or

Joseph Fran.co de Villanue

S.res Diputados del R.l Colegio Sem.o de S.n Thelmo.

...rcana san Ant.º Ahuy
...Phenix de d.ⁿ Diego de
...nrel y Honduras.
...1.º 81.
...2 40—17
...2 121 17
...2 sem.º
...4. 17. Inno
...13.17
...n. nnas. de el carmen.
...Buen.ˢ Ayres. de d.ⁿ Dom.º
...de a clluzquia
...o 16.
...2. 800
...o 28
...o semin.º
...10. Onno.
...60 p 9
...Diego Pimenrel. dueno de
...ieg.ᵈᵃ s.ⁿ Fern.ᵈᵒ reg.º a Bu...
...Ayres.
...o... 3/8 270... 3/8
...2 135... 19
...o 405... 19
...2
...2
...5....19
...5 19



Navion de S. Mig. ...
D.n Fran.co de Aguirre ...
Fran.co de Montes ...
Mar del Sur.

301	301
32	150 ..17
602	451 17
903	
9632 sencillo	
451.17 Vnido	
10083..17	

1.o ..... 2713..3½
2 .... 5360..8
3 .... 9057..20.
4.o ... 10083..17
27214..20.

S. D. Joseph Franco. de Villanueva.

Muy S.r mio: Respondemos ala de Vm de 27 de este mes diciendo le quedan cargados en cuenta corr.te los 27D214 rrs. y 20 mrs de vn. q.e nos participa haver cobrado en esta forma: 2D713 rrs. y 17 mrs por la contribuzion dela Tarataria el fenix, Reg.o a Honduras: 5D360 rrs. por la contribuz.on dela fregata nom.da mra S.ra del Carmen Reg.o a Buenos Ayres: 9D057 rrs. y 20 mrs por la contribuz.on dela fregata S.n ferrn.do Reg.o al mismo Puerto: Y los 10D083 rrs. y 17 mrs por la contribuzion del Navio S.n Miguel Reg.o ala Mar del sur: todo lo qual noticiamos a Vm para su intelig.a

Para la nuestra se hace preziso pida Vm, y nos remita Copias Certificadas delas ordenes q.e se dize ay para la espera de 20 meses por lo q.e mira ala Contribuz.on del Navio el Peruano que salió p.a el Sur; y la de 14 por lo tocante al Aquiles q.e se está despachando p.a Veracruz, expresandose en cada cop.a la Cantidad que corresponde contribuir a dhos Navios.

Quedam.s con todo afecto p.a

servir a Vm, pidiendo a Ntro Sr. Guarde
su vida ms. as. Sevilla 31 de enero de 1761
Blmn. de Vm su mas rendido servidor = Sr. Juan Ant.o
de Vivero =

salio p.a la Mar deeste un navio el
Prusiano propio de Istrans hermanos
y comp.a y que no haviendo satisfho el
dro del Col.o y Univ.d acudio ala con-
taduria foral asaver el motivo. y se
le respondio que tienen una Orden
del Rey concediendoles 20 meses
de termino o espera para pagar
el dro de toneladas, y que desfalcan-
dose deeste el dro del col.o no pagdo
hasta el cump.to delos 20 meses aquel,
tampoco se satisfaria el del col.o pe-
ro que asecuraria la trg.a y leen-
treg.arian la nota delo que se de-
ve contribuir ala casa p.a Govier-
no. Que tambien se dizen que
tiene 18 meses de espera p.a
las Toneladas deeste Navio
el Aguiler que estan cargando

y participa p.a Govierno-

D. Jph. Fr.co de Villanueva

Respondida en 31 como adentro

2713 .. 17

5360 ..

9357 .. 20

estas 3 partidas estan cargadas ya en la fa. 7 del libro de 1766 de D. Villanueva, abonad. en el manual a fol. 31

17131 .. 3

9083 .. 17

27214 .. 20

ala Vuelta.

Se resp.de a la de 21 diziendo: Vaga ra la letra que se le libra a fabor de D. Marcos Nuñez Vezino de la Isla de 1802001 r.s de v.n luego que se le presente.

Que cobro de D. Diego Pimentel dueño de la tartana s.n Ant.o Elias el Phenis q. fue de reg.o a Honduras 2713 r.s y 17 mrs. por el dro. de 81. t.s a 32 r.s p.a el Semin.o y 1 1/2 p. la Inv.d . . . .

Que cobro de D. Dom.o de Veaciurguia dueño de la fregata nombrada nra. S.ra del carmen. reg.o de Buenos Ayres 5360 r.s v.n por el dro. de 160 ton.s a 32 r.s p.a el Sem.o y 1 1/2 p. la Inv.d . . . .

Que igualmente percivio de dho. D. Diego Pimentel dueño de la fregata San fern.do reg.o tambien de Buenos Ayres. 9057 r.s y 20 m.s por el dro. de 270 ton.s y 3/8 de otra a 32 r.s p.a el Semin.o y 1 1/2 para la Inv.d . . . . —

Que cobro de D. Fran.co de Aguirre y D. Fran.co de Montes dueños de el Navio nom.do S.n Ang.l reg.o a la Mar de el Sur 10085 r.s y 17 mrs. p. el dro. de 301. ton.s a 32 r.s p.a el Sem.o 1 1/2 p. la Inv.d

N. 5.

M. Ill.es S.res Muy S.res mios: Doy resp.ta ala muy apre-
ciable de v.s m.s de 31 del pasado, por
que he pedido la certificacion dela
R.l orn que concede la espera de
veinte meses ala contribucion
perteneciente a ese R.l colegio
que devia hauer hecho el Navio
el Peruviano, que salio para Lima
con insercion dela cantidad
respectiva, y seme ha ofrecido
darla brevem.te como a su tpô
la correspond.te al Navio el Aqui-
lea, que ala hora desta se halla
a principios de carga, Quando la reco-
ja la remitire a v.s m.s puntualm.te

Es adjunta mi cuenta con
essa Casa correspondiente al
año proximo pasado de 1766, se-
gun la qual resultan contra

mi, y en favor de esse R.l Colegio
cientos treinta, y tres mil öch
entos veinte y öcho r.s y tres m
de r.n Vm.s se serviran mand
inspeccionar, y prevenirme
las resultas para que queden
acorde.

Aunque noticie a Vm.s
percivo de Diez mil ochenta y
y medio r.s de r.n por la contrib
del Navio S. Miguel para Li
no me he hecho cargo de esta
en la zitada cuenta, porque
comprehende las que entrar
en mi poder, en el año pro
passado, y esta queda para la
en que estamos.

Devo insinuar a Vm.s q
tampoco comprehende dha cu
lo que enviaron de Rez.vos
Procurador Carrega, he sacad
para los gastos dela invent
de Matricula, pendiente

en Contratacion, porque haviendo pedido a este la razoncita de lo que ha suplido, a fin de que en vna lo incertase, todo, me respondio, que los Autos estavan en poder de la parte contraria, y no podia formar la sin ellos, ofreciendome que la haria luego que entrasen en su poder.

Todavia no ha despachado la Contaduria principal la Certificacion de salida de Navios, y por ver no obstante de mis continuas instancias.

Deseo, que vmds me manden quanto sea de su agrado, y pido a Dios Gue sus vidas ms as. Cadiz 6 de Febrero de 1767.

Bsm a vms. su mas atento servidor

Joseph Franco de Villanueva

Señor Diputados del Rl Colegio Seminario de S. Thelmo.

Dn. Joseph Franco. de Villanueva	Dize remitira la Copª. de la orn. de espera sobre la contribucn. del Navº. el Prusiano.
	Remite su Quenta de todo el aº. de 1766. pª. que se inspeccione; y que segun ella le
Cargados. en el manual a fol. 34, los 2330827 rs. y 23 mrs. qe. es el legitimo Alcanze	resultan de Alcanze contra èl 2330828 rs. y 3 mrs. de vn.
	Que la contadon. principal no ha despachado
Respondida en 10 como adentro	las Certificasones de salida de Navios, y Provisiones

1

D. Joseph Fran.^{co} de Villanueva.

Mui S.^r mio: = Con la estimada de V.m de 6. del corriente recivimos la Quenta del pasado año de 1766, asi de los caudales percividos pertenecientes a este R.^l Coleg.^o, y Universidad de Mareantes; como de los gastos executados por V.m en el zitado año; la qual queda en la Contaduria del seminario p.^a su inspeccion, y luego que se ebacue, le daremos el aviso de sus resultas.

Esperam.^s la copia de la orn de espera, sobre la contribuz.^n de Prusiano; y tambien las Certificacion.^s de Salida de Navios, y Provistos: Quedando conform.^s en q.^e lo cobrado por V.m por la contribuz.^{on} del Nav.^o Sn Mig.^l para Lima, se lo carque en la Quenta de este año: ~~de esta~~ y q.^e en la misma se abone el todo de lo gastado en la instancia de Matricula, mediante a q.^e hasta ahora, aun no hà dado su cuenta el Procurador.

Quedam.^s como sp.^re deseosos de servir a V.m, y de que N.ro S.^r prospere su vida

m.s a.s Sevilla 10 de Febrero de 1767=
de vm sus mas seguros servres = D. Juan
Manuel de Vivero = D. Manuel del
Rio soto =

t

S.r D. Joseph Juan de Villanueva. N. 6.

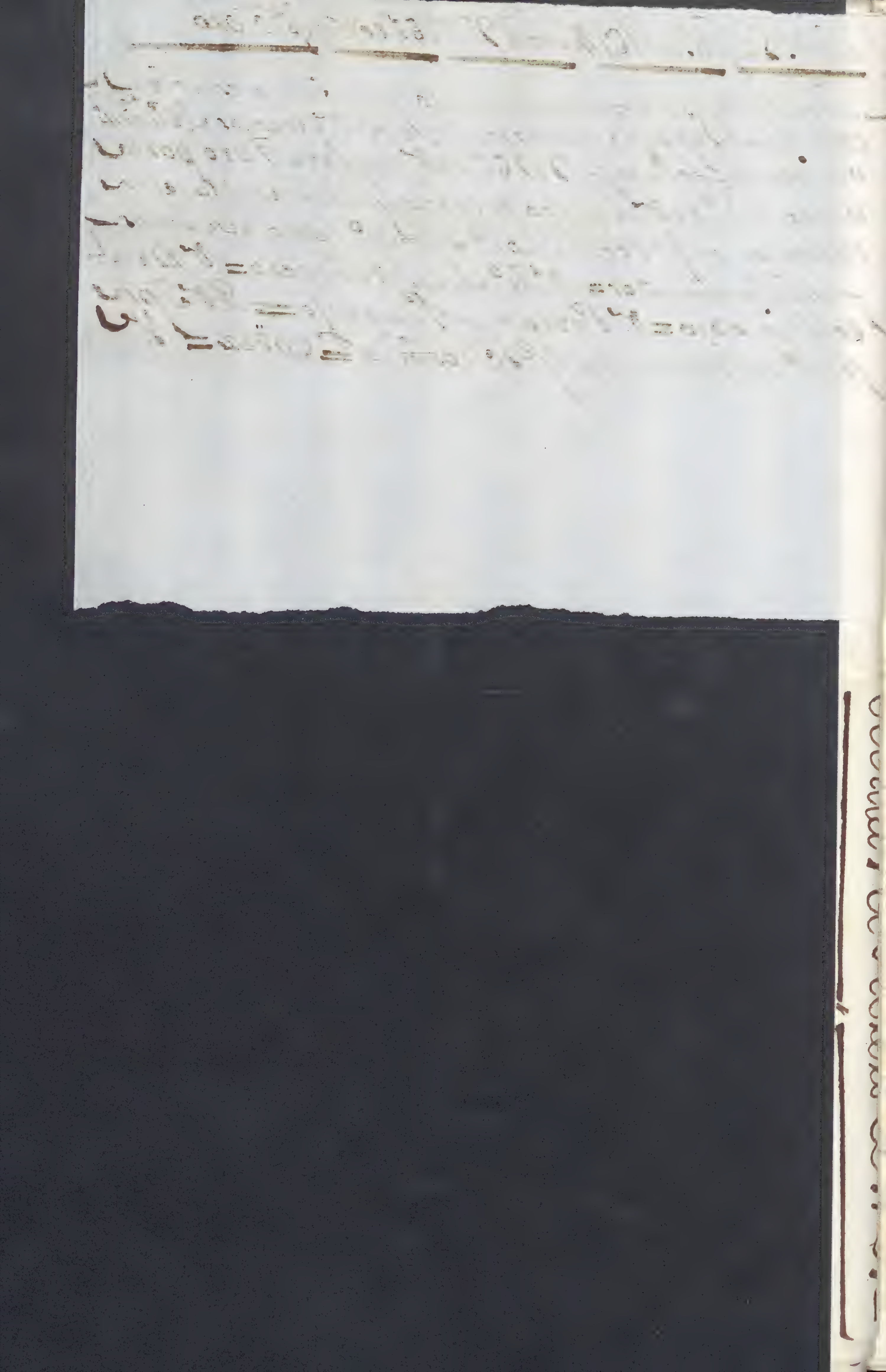
Muy S.r mio: Con fha de 5 del corr.te hemos da-
do una letra ala vista contra Vm y a fa-
vor de D.n Marcos Nuñez vezino de Tarifa
9D196 rr.s de v.on por la valor de D.n Lazaro de
Coria; y a su presentacion no dudamos la
mandarà Vm pagar con la puntualidad
que acostumbra, abonandosela en la Quenta
corr.te de este R.l Coleg.o

Renobam.te a Vm n.ros afectuosos de-
seos de servirle, y de que N.ro S.r Gue su vida
m.s a.s Sevilla 7. de febrero de 1767 = B.l m.s
de Vm sus seguros serv.res = D.n Juan Manuel
de Rivero = D.n Manuel del Rio soto =

A D.n Joseph Fran.co de Villanueva	Avisandole se le libran ala vista 90196 rr.s de v.n afavor de D.n Marcos Nuñez vezino de Tarifa, valor de D.n Lazaro de Coria.
Abonad. en el Manual a f.o 132 –	

...ie J. Sevilla 5 de feb.o de 1767 son 9 y 196 r.s de v.n en p.ta y oro

...ia — Por esta nuestra primera letra de cambio a la vista se servira
Vm mandar pagar a la orden de el S.r D.n Marcos Nuñez
vezino de Tarifa 9196 r.s de v.n en plata y oro por la
valor rez.da de D.n Lazaro de Corra y Quintanilla sen-
tandolos en q.ta de el R.l Col.o Semin.o como avisamos —
y christo con todos = D.n Ju.o Man.l de Duero = D.n Man.l
del Rio etc. = D.n Pedro de Sumarreso = A D.n Jph
Fran.co de Villanueba q.e Dios m.s a. = Cadiz = 9 y 96



N. 7

Muy S.ʳᵉˢ mios: En resp.ᵗᵃ dla muy apre ciable de vm.ᵈˢ de 7 del que sigue, digo que quando acudan con la letra de nueve mil ciento noventa y seis p.ˢ de r.ⁿ que han dado vm.ᵈˢ a mi cargo y en favor de D.ⁿ Mario Nuñez vez.ⁿᵒ de Tarifa la reco.ᵉ ere, y cargare en mi cuenta con esta Casa.

La que dixeron vm.ᵈˢ en 23 del pasado en favor del mismo de Diez y ocho mil y docientos p.ˢ de r.ⁿ recoji el sabado, y la dexo cargada en la zitada cuenta.

En la misma he abonado á vm.ᵈˢ Dozemil setecientos ochen ta y ocho p.ˢ y seis r.ˢ y tres m.ˢ de r.ⁿ que he percivido de D.ⁿ Joseph de Villanueva Pico, y D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Ca bernilla Escapadillo Dueño del Navio nombrado los Placeres su M.ᵉ D.ⁿ Joaquin Nuñez Garcia

Nerreno al Suex, los 42216 r̃s. y 13
por el Dro del Semrio. son 381 7/10
neladas que han ocupado vulco
las 646 6/8 que arquea a 32 r̃s
cada una, y los 512 r̃s. y 20 m
xesrances por el de la Univ
a uno y medio r̃s. vn.

Ygualmte. he havonado
Catorze mil quinientos y d
y veinte y tres mrs. de v.
cividos de D. Felix de Alm
Dueño del Navio nombrad
Nra. Sa. del Rosario, y S. Franco. No
su Mre. Dn. Nicolas Lezald
Nerreno al Suex, los 13853 r̃s.
por el Dro del Seminario
432 91/100 Toneladas que han
do en las 663 3/8 que arquea
en Bodega, a 32 r̃s. de vn. y
649 r̃s. y 13 mrs. xesrances
el de la Univerxidad a 1½

Assimismo dexo hav
a rrmos. Diez y seis mil no
enos y cinco r̃s. y veinte y

Reci[bi] que he percivido de Dn.
Christoval de Arizon Dueño de
la Fragata nombrada la Fortu
na su titre dn. Esteban de Lezuna
Flete de ella a Cartagena, los # 8208 rs.
de vn. por 85 1/2 toneladas que ha
cargado con efectos de palmeo a
noventa y seis rs. de vn. # 8064 rs. por
las # 168 # toneladas restantes
de las # 253 1/2 # que arquea, ocupadas
con entunques, y abarrotes
a 48 rs. de vn. cada una y los # 633 rs.
y veinte y cinco mrs. de vellon,
restantes, por el de la Diferencia
a 2 1/2 rs. cada tonelada de las ci-
tadas 253 1/2 por ser embarcacion
de primer viaje.

Deseo que V.S. me mande[n]
[tan]to sea de su agrado, y pido a Dios Gue.
sus vidas ms. as. Cadiz 10 de Febro. de 1767

Bm a Vms. Sus. atento
ser.
Joseph Franco. de Villanueva

Diputado del Rl. Colegio Semo. de S. Thelmo

D. Joseph Fran.co de Villanueva — Avisa haver cobrado 440197 rs. v.n y 13 mrs. de v.on en esta forma —

120788,,33	Por la contribuz.on del Nav.o los Placeres p.a Lima.
140502,,22	Por la contribuz.on del Nav.o n.ra S.ra del Rosario, y S.n Fran.co Xavier p.a Lima —
160905,,25	Por la contribuc.n del ... pagara la fortuna, R.a de n.ra a Cartag.o de Indias —
Cargad. en el Manual f.o 31 // 440197,,13	

Respondida en 14 como adentro, y se le libraron tres letras a saver —

R.s — 190220,,12	a fav.r de d.n Jph. Nevar, valor de d.n Man. Garcia de Hoyos
190220,,12	a favor de dho Nevar, valor de d.n Jul. Gomez Dozal —
70529,,14	a favor de d.n Jph. de Alvier y Noriega, valor de dho —
Abon.dos en el Manual a fo. 32 // 450970,,4	

D. Joseph fran.co de Villanueva.

Amigo y S.or mio: Respondemos ala de V.m de 10 del corr.te diciendo le quedan cargados en Cuenta los 442197 rs. y 13 mrs. de v.on que nos participa haver cobrado pertenecientes a este R.l Coleg.o y Univers.d de Mareantes a saver: 120788 rs. y 33 mrs. porla contribuzion del Nav.o los Placeres, Reg.o al Sur: 145302 rs. y 23 mrs. por la contribuz.on del Nav.o N.a S.ra del Rosario, y S.n fran.co Xavier, Reg.o al proprio Puerto: y los 169105 rs. y 25 mrs. porla contribucion dela fregata la Fortuna, Reg.o a Cartagena, lo q.e servirá a V.m de gobierno.

Como nunca se há notado lo q.e ahora de que el Nav.o los Placeres, y el nom.do N.a S.a del Rosario p.a el Sur, han dejado de cargar en Bodega el 1.o 65 ton.s y el 2.o mas de 236, sin esperanza si ès por razon de conducir alguns. petrechos de S. M. con cuio motivo son libres; Estimaremos a V.m nos informe delo q.e ocurra ènesto asumpto.

En este corr.o hemos dado contra V.m y ala vista dos letras, la una de 192220 rs. y 12 mrs. de v.on a favor de D.n Jph Nevares, valor de D. Manuel Garzia de Hoyos, y la otra de igual Cantidad a favor del mismo Nevares, valor ded. Ju.n Gonzalez Dorad, y ambas partidas q.e import.an 384440 rs. y 24 mrs. de v.on le dejamos a V.m [illegible] en cuenta.

Quedamos como siempre deseosos de servir a V.m, y [illegible] a Nro. S.r G. su vida m.s a.s Sev.a 14 de feb.o de 1767 = B.l m.o de V.m sus seg.os serv.es = D. Ju.n Manuel de Viviero = [illegible] = D. Pedro de Lamarespe—

bien he
dado oy
letra de
ciento
a 128.
t. a fav.r
Jph de
s y No-
, la q.e
abo
a V.m
cuenta
Dubri

Los Plazeres de le Sur. Arquea en Bodega 446 t. y 75 zen
Pago y cargo util es 381 t. y 76 zen
64 t. y 99 ba

381 ...... 76.
32
762.
11434 11
2
12216 .... 11 Rem.
572 ... 22 Inv.
12788 ... 33

381 76
190 ... 11
1 ... 5
572 .. 22

Nra. Sra. del Rosario y S. Fran.co Xavier de le Sur.

Arquea en Bodega 669 t. y 3/- ... Cargo util es 432 toneladas y 91 1/2

669 ...
432 t. ... 91
236 t. ... 4

432 ..... 91 1/2
32.
864.
12969 ... 10
2
13853 ... 10 Rem.
649 ... 13 Inv.
14502 .. 23

432 ... 91 1/2
216 ...
1 ... 13
649 ... 13

D. Mig.l Gonzal Bozal .....

Contribuz.on de los Plazeres – 12788 „ 33.
Contribuz.on de Nra. Sra. del Rosario
y S. Fran.co Xavier – „ 14502 „ 23 „
Contribuz.on de la Fortuna – „ 16090 „ 25 „
„ 44097 „ 13

85 1/2 | 168 | 85 1/2
96 | 48 | 168
510 | 1344 | 253 1/2
7658 | 672 | 253 1/2
4 | 8064 | 126 3/4
8208 | 8208 | 633 25
16272

8208 ... Rem.
162 ...
6 ... Inv.
15113 3

820
806
63
169

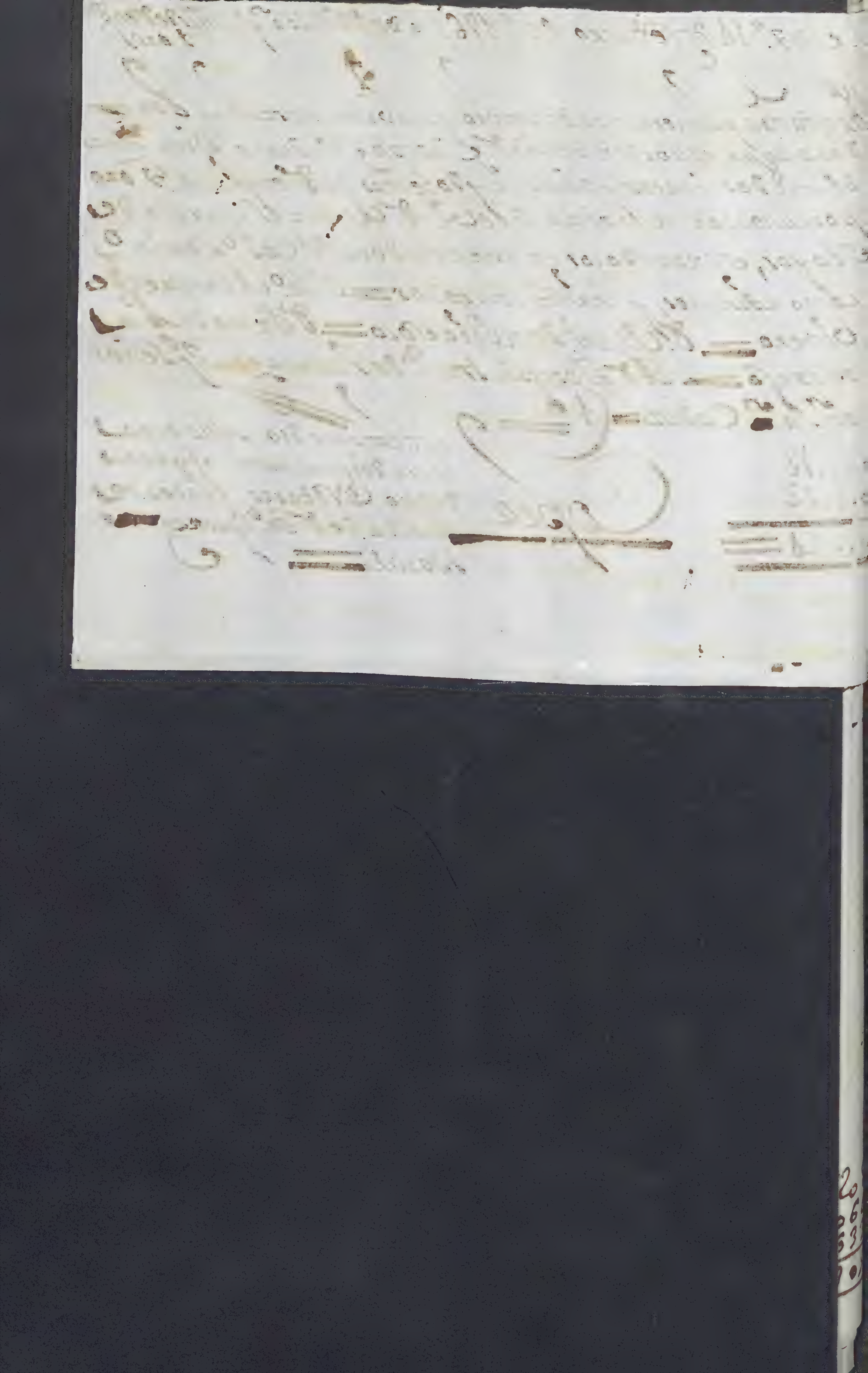
M. Y. S.ra 14 de febrero de 1767. son 1.9220 r.s y 12 m.s de p.ta esp.ta y oro

Por esta nuestra primera letra de cambio y a la vista, se servirá V.m man
dar pagar a la orden del S.r D.n Joseph Nevares Diez, nue
ve mil doscientos y veinte r.s y doze m.s de p.ta en plata y oro
por la valor rezivida de el S.r D.n Manuel Garcia de
Hoyos, y sentandolos en quenta de el R.l Col.o Semin.o
como avisamos, y christo con todos = D.n Ju.o Manuel de
Olivero = D.n Man.l de el Rio Soto = D.n Pedro de Au
maresso = S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueba. G.e Dios
m.s a.s Cadiz = 1.a

9220....12
9220....12
18440....24

Copia

este mismo dia se dio otra letra de igual cant.d a fabor de dho Nebares. Valor re
zivida de D.n Ju.o Gomez
Dozal =



Isla de Leon. 14. de feb.o de 1767. son 500 p.s de a 128 q.s

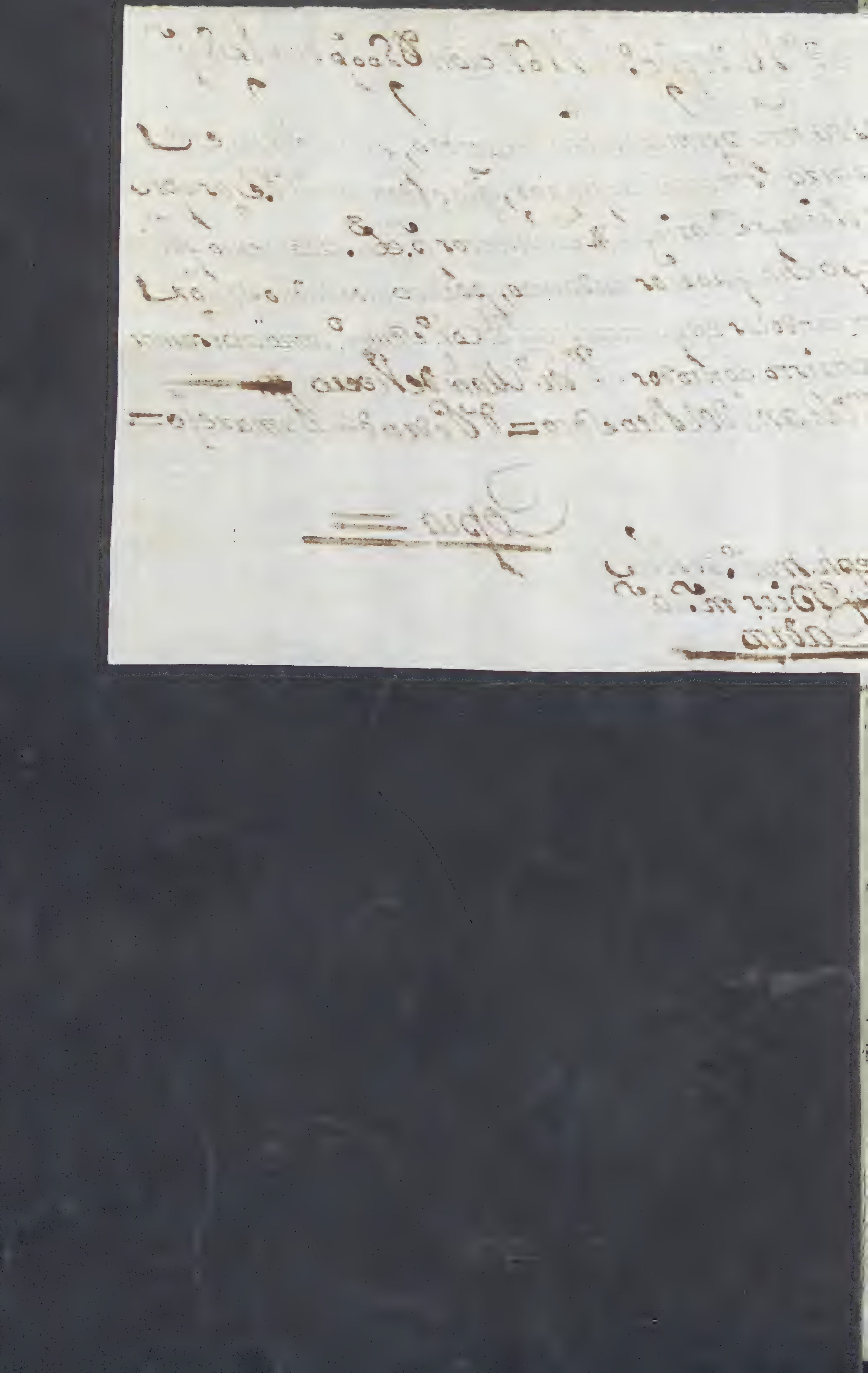
Por esta nra primera letra de cambio, y a la vista, se servira Vm mandar pagar, a la orden del S.r D.n Joseph de Mier y Noriega Quinientos p.s esc.os de a ciento y Veinte y ocho quartos cada uno, por la valor de dho señor, y sentandolos en quenta de el R.l col.o semin.o como avisamos. y christo con todos - D.n Ju.o Man.l de Vivero

D.n Man.l del Rio S.to = D.n Pedro de Lumareso =

Copia ==

S.r D.n Joseph Fran.co de Villaba. que Dios m.s a.s

Cadiz



6

N. 8.

Mui S.res mios: Respondo a la muy apre-
ciable de v.ms de 10 del que sigue que
yano es precisa la orn que dava
espera de 20 meses a los S.res Uriarte herm.
y Comp.a para la contribucion de to-
neladas del Navio el Peruviano su
Mre D.n Nicolas de Arosa para Lima
respecto de que el dia 11 de este per-
civi de los dhos veinte mil quin.tos
diez y ocho rs y veinte y seis mrs
de v.n los # 19600 rs por el Dro del
seminario S.tc, 642 1/2 toneladas
que a razon a 32 rs v.n cada una y los
918 rs y 26 mrs restantes por el dela
Ribera d 1 1/2 rs v.n cuia cantidad
dexo havonada a v.ms en cuenta

Tambien dexo havonados a v.ms
los mil quinientos setenta y sie-
te rs. y diez y siete mrs de v.n
que expresa la adjunta papeleta

por los pre[illegible] y Soldadas

cria.

He bueltto a recomben[illegible]

de la Contaduria pral de Con[illegible]

tacion sobre el Despacho de[illegible]

certificaciones, y me respo[illegible]

que hoy se han empezad[illegible]

poner en Borrador.

Repitome al mand[illegible]

de V.md con la mas segu[illegible]

voluntad, y con la mism[illegible]

pido a Dios guarde su v[illegible]

m.s a.s Cadiz 13 de Febr[illegible]

de 1767/

B. l. m. de V.md

Su mas ren.do hum.e af[illegible]
ser[illegible]

Joseph Fran.co de Villanue[illegible]

S.res Diputados del R.l Colegio Sem.o de S.n Thelmo

6

...nta delos Prestamos y soldadas destos Seminaristas
... abaxo van expresados asaber ... 12 de Ju^o^

... Fernando Moral Grum^te^ dela Fortuna

Por ... mes y medio de prestamo ... 0120..

Thomas Torrecilla id ... 0120..

Joseph Diaz Grum^te^ del Carmen por dos meses de prest^mo^ 0165..

Juan Ramirez Grum^te^ de los Placeres por tres meses 0247..17

Juan Roldan por 8½ meses de trage
con plaza de Marinero en la Fraga^ta^ la In-
dustria desde 3 de Mayo de 1766 hasta
19 de Enero de 1767 a razon de 102 rs
y 32 mrs y los Pages a 44 rs y 4 mrs ... 0875..

A Leanves 80 rs que le dio el Sr Ped-
doron para el trage a Sevilla ... 0080..
0795.. 0795..

Joseph Nadal Grum^te^ dela Primera
por seis meses de Corso ... 0120..
10567..17



...l J. Sev.ª 21. de feb.º del 1767. Son 2000 p.s de a 128 q.s

...estanzia 1.ª de cambio y a la vista se servira V.m mandar pagar
...den del S.r D. Man.l de la texera y Itaedo 2000 p.s de
...128 q.s cada uno. por la valor del d.ho S.r sentandolos en q.ta
...R.l col.o sem.o como advisamos y ... contados = ...
...n.l de Vivero = D. Man.l de el Rio soto = D.n Pedro de Pumarejo
...Jph. fran.co de Arellan.o G.e Dios m.s a.s Cadiz =

...se 2.ª

...se otra 1.ª letra. de otros 2000 p.s ... de a 128 q.s a la vista
...hor y valor de D.n Sebastian de la texera = y tam-
...bien ... uedo 2.ª letra =

Muy Señor mio: Respondemos à la estimada de Vmd. de 13 del corriente, diciendo le quedan cargados en Cuenta los 200518 rr. y 26 mrs, que nos participa haver cobrado por la contribucion del Navio el Prusiano, Reg.º à la Mar del Sur; Y los 10567 rr. y 17 mrs, por los remates de la soldada de Juan Roldan; y Prestam. de Fernando D'Hortal, Tomas Gomez Torresilla, Joseph Diaz, y Juan Ramirez; y por el descuento de seis meses de Joseph Nadal_

En este dia hemos dado à la vista dos letras contra Vm, vna de dosmil p.s de à 128 quartos afavor y valor de D.n Sevastian de la Texera; y la otra de 20000 p. tambien de à 128 quartos afavor y valor de D.n Manuel de la Texera y Haedo, las quales à su presentacion no dudamos las mandarà Vm pagar con la puntualidad que acostumbra, abonandoselas en la Quenta del Colegio.

Como es tan notable la falta que hacen las Cartas que encargamos à Vm para la Clase, hemos de merecerle, mande comprar de la calidad que las haya hasta seis, remitiendonoslas en primer Barco_

4

Repetímos á Vm̃ n̄ros deseos de servirle y complazerle, y de que N̄ro S.or g.de su Vida m.s a.s Sevilla 21 de Febrero de 1767 = B.l m.o de Vm̃ sus seguros serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Manuel de Requena =

D.n Jph. M. Sevillan. ziendo.

Que ya no presiva la copia de la orden que dava a espera a los Vezer. hermanos y comp.a para la contribucion de ton.s del Navio el Pruriano [illegible] D.n Nicolas de Rosas q.e fue a Lima pues en el dia [illegible] percivio de los dhos 20518 r.s y 26 m.s de p.ta los 4936 oo- por el d.o del Col.o sobre 612½ ton.s que arquea en bodega a 32 r.s de p.ta cada una y los 918 r.s y 26 m.s p.r el de la Inq.on a 1½ r.

	20518 r.s 26
Que asimismo co[illegible] de Fernando Torres [illegible] de la [illegible] y medio [illegible]	8112 r.s
De [illegible] las Torrecillas idem 3.	8120 r.s
De Jph. Diaz [illegible] del Carmen por dos meses de prestamos 7.	8465 r.s
De Juan Ramirez [illegible] de los [illegible]	6087 17
[illegible] de Juan [illegible]	8775
Por el [illegible] de Jph. Nadal de 6 meses de [illegible]	3120
	220.86.9

Resp.ta en 23 y se libran dos letras de a 20000 p.s de a 128 q.s cada una la una a favor de D.n Juan de la [illegible] y la otra a favor de [illegible] restando la [illegible] a favor de los dhos

Abonad. dhas letras en el Manual a fol.o 32.

Cargados en el Manual a fo. 31

N.º 9

Muy S.r mio: en resp.ta a la muy apreciable de v.m. de 14 del que sigue digo que los dos Navios Placer, y Rosario para el Sur han llebado varias las toneladas que v.m. notan porque no ha havido quien velas pagase de suerte que esta havido la prim.ra vez que he visto salir bogantes a los Navios que van a Indias, porque el buque ha sido mucho, y la carga poca.

He recogido las dos Letras importantes Treinta y ocho mil quatrocientos, y quarenta R.s y veinte y quatro m.rs de v.n que v.m. han dado a mi cargo, y en favor de D.n Joseph Nevares cada una de diez y nuebe mil docientos, y veinte R.s y doze m.rs de v.n y las dexo carg. en mi cuenta con essa Casa; quando saldan con la de quinientos pesos que igualm.te han girado v.m. contra

Queda recevida la lra.
de quiniento p. de a 128 q.^s
y la deso cargada en q.^ta

[illegible]

m, y en favor de Dn Jph Alien

rieça la rrecoxe puntualm.^te

Renuevo a V.m. mi

y deseos de serviales, y pido a

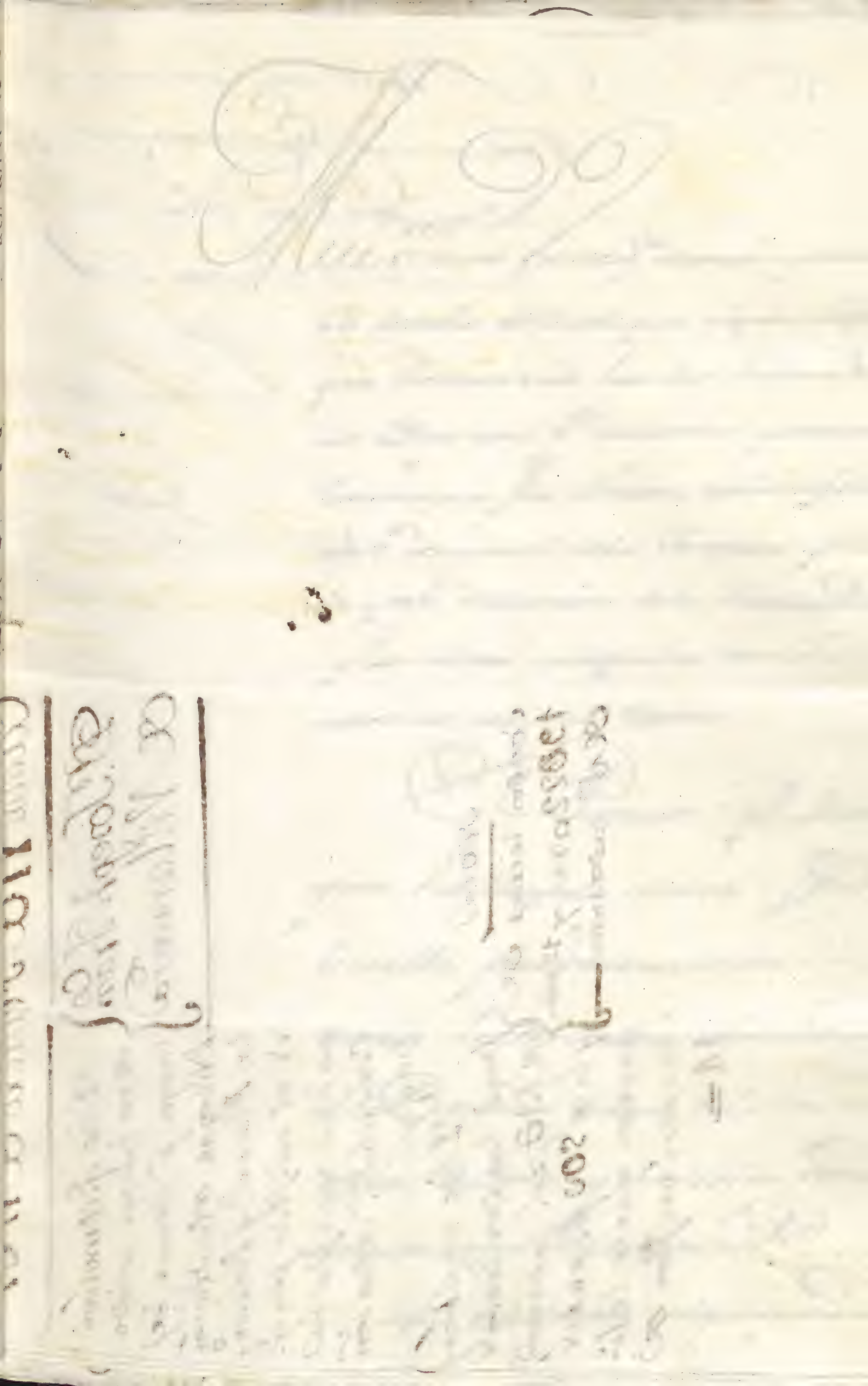
Gũe su vida m.^s a.^s Cadiz 17 de

de 1767//.

B. l. m. de V. m. su
atten.^o. se

Joseph Fran.^co de Villanue

S.^es Diputados del R.^l Colegio Sem.^o de Sn Thelmo//.



	D.n Joseph Fran.co de Villanueva	Dize q.e el motivo de no haver avido carga p.a llenar las Bodegas de los Navios los Plazeres y Rosario, es el mismo por q.e no han satisfho sus Contribuz.on de las ton baciy.
Nota Son dos letras de 198220 rs. y 12 mrs. de v.on cada una		Dize tambien pagò las dos letras de 190 ps. cada una, y la de 500 p.s de a 128 quartos que se le libraron en fha de 14 =

N. 10

Ill.mo S.r

Muy S.r mio: En rezep.ta dela muy apreciable de V.S. del que sigue digo que he rezivido las dos Letras de a Dos mil p.s cadavna que en la misma f.ha dieron v.mo d favor de D.n Manuel dela Ferrera y Otaedo, y de D.n Sebastian dela Ferrera y las dexo cargadas en mi quenta con esta Casa.

El Patron Joph Ruiz que ha llegado a esta y se buelbe prontamente llevara la media dozena de Cazaos para el uso de esta Clave, que mis m.s me encargan Nuevam.te

Repitome al mandar

A V.mds con la mas segura

voluntad de servirlos, y

a Dios que sus vidas m.s a.s

Cadiz 27 de Febrero de 17[illegible]

B. l. m. de V.S. su mas hum.e a

ser.

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio sem.o de S.n Thelmo.

[illegible]

Exmo. Sor. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Navarra, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

D.n Joseph Fran.co de Villanueva.

Dize pagó las dos letras de a 2000 p.s cada una, libradas en 24, a favor de D.n Juan.º de la Texera y Haedo la primera, y la segunda al de D.n Sevastian de la Texera.

Que remitirá con el Patron Ju.n Ruiz, las seis Cartas de Ittarear para la Clase.

Dn. Joseph Fiand. de Villanueva. N. 11

Muí Sr. mio: En este correo hemos dado una letra ala vista contra Vm, de Diez mil y quinientos rs. de vn, â favor de Dn. Jph de Nevares, y valor de Dn. Man. de Hoyos, la que asi presentada no dudamos la mandarà Vm pagar con su acostumbrada puntualidad, abonandosela en la quenta deeste Rl. Colegio.

Repetimos a Vm mio verdadº afecto de servirle, y pedimos. a Nro Sr. Gue. su vida ms. as. Sevilla 28 de Febº. de 1762.

Blm. de Vm sus ms. segºs. servs. = Dn. Juan Manuel de Nuñez = Dn. Manuel del Rio Soto = Dn. Pedro de Rumarejo =

A Dn. Joseph Franco.
de Villanueva

Avisandole como
en este Correo se le
libra una letra ala
vista de 10DS00 rs.
de vn. a favor de Dn.
Joseph de Nevares,
y valor de Dn. Manl.
de Hoyos =

Abonads. enel Manu-
al a fo. 32.

N. 12.

Muy S.res mios. Resp.do á la mui apreciable de vm.s de 28 del pas.do que he recibido con la letra de 10,,500,, R.s de v.n en favor de D.n Joseph Nevares: valor de D.n Manuel de Hoyos, y la dejo cargada á vm.s en cuenta con esa Casa.

Renuevo á vm.s mi obed.a y fina voluntad de servirlos, y pido á Dios gu.e sus vidas m.s a.s Cadiz, 3 de Mayo de 1767.

B.l m. a vm.s su mas aten.to ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Dn. Joseph Fran.co de Villanueva _ _ „ } Responde á la de 28 de Febrero, que pagó la Letra de 10500 rs. de von. librada en favor de Dn. Joseph Nevares, y valor de Dn. Manl. de Hoyos.

N.º 13.

332
4978..14
243..13 Uno

Muy S.or mio: Haviendo reco-

jido ayer dela Contaduria pral las

certificaciones delas salidas de Navios

y Registros para Indias en el año

proximo pasado, las incluio a V.S.

y espero se serviran noticiarme

su recivo.

He percivido de D.n Jph Vic.te

del Castillo, Dueño dela Fragatta

nombrada S.n Nicolas, alias el Dia

mante su M.re D.n Manuel de

Arzima R.e Moro al Dueño Ag.te

Cinco mil trecientos sesenta y

quatro r.s y seis mrs de v.n

los 1124 r.s por el D.ho del Sem.o

sre 160 1/8 toneladas que arque

al resp.to de 32 r.s v.n y los 240 r.s y 6

mrs restantes por el dela

Universid.d de Mar.s de v.n

160... 1/8
32
320
80 4
5124 Semin.o
240...6. Univ.d
5364...6

166...46	
32	100
332	
4984...24	
5326..24. sem.^o	
249..23. Unio	
5576...47	

114...72	
32	100
228	
3423...1	
3671...1 semn.^o	
172...3 Unio	
3843-4	

También he percibido
la viuda, e hijo de D.n Santiago
Irisarri, Apoderados dela
Comp.a Guipuzcoana de Caracas
co mil quinientos setenta y
p.s y trece mrs de v.n los 5...
y 24 mrs por el Dro del 5...
sobre 166 46/100 toneladas que o...
en las 695 7/100 que arquea el...
S.n Ignacio su M.re D.n Ma...
Ladron de Guevara, que d...
pañia despacho al a Guaira
y los 249 p.s y 23 mrs restan...
por el dela Universidad a...
Igualm.te he percibido...
mil ochocientos quarenta...
tres p.s y quatro mrs de...
de D.n Jph de Iturriaga...
dela R.l Comp.a dela Havana
3671 p.s y 1 mrs por el Dro del...
en 114 72/100 Toneladas, que d...
Comp.a ocupo ocultas en las 37...

arqueo el Navío Sn. Carlos que
despachó dla Havana su Mre.
Dn. Miguel Santos del Camino
a 32 rs. vn. cada una, y los 172 r. y 3 mrs.
restantes, por el de la dilig.a
a 1 r. dhos, Cuias tres partidas
deseo haverlas de mis en mi
cuenta con esta Carta.

Repitome al mandar
de Vm. con la mas segura vo-
luntad de servirlo, y pido a Dios
Gue. su vida ms. as. Cadiz 27
de Marzo de 1771.

Por aus. del S. D. Jph. Fran.co de Villanueva
B. l. m. de Vm. su mas at.o seg. Serv.or

Manuel de Liondo

Diputado del Rl. Colegio Sem.o de Sn. Thelmo.

Por d.ⁿ Joseph Fran.co de Villanueva.
Don Man.l de Liendo

Remite las Certificac.s de salida de Navios, y Provistos, correspondientes a todo el a.o pasado de 1766.

Avisa haver cobrado 14D783 ps. y 23 mrs. de pl.a a saver-

5D364-6.	Por la contribuc.n de la fragata S.n Nicolas Alias de Diam.te Reg.o a Buen.s Ayres, prop.a de D.n Joseph Vic.te del Castillo
5D576-13.	Por la Contribuc.n del Nav.o S.n Ygnacio de la Comp.a de Caracas, p.a la Guayra—
3D843-4.	Por la contribuc.n de la frag.ta S.n Carlos, prop.a de la Comp.a de la Havana, Reg.o a este Puerto-
14D783-23	

Carg.dos en el Manual a fol.o 33-

Respondida en 31 de Marzo como adentro

S. D. Manuel de Liendo —

Muy S.r mio. En respuesta dela q.e por ausencia del S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva, nos escribe V.m con f.ha de 27 deeste mes, le participamos haver puesto enla Contadur.a de este R.l Col.o Seminario las Certificac.nes de salida de Navios, y Provistos correspondiente al pasado a.o de 1766 que se ha servido dirixirnos —

Asi mismo prevenimos a V.m, quedan cargados enla Quenta del S.r Villanueva coneste R.l Colegio, los 14D783 xx.s y 23 mrs de v.on que nos particip.a el enunzitada Carta haver cobrado a Saver: Los 5D364 xx.s y 6 mrs de v.on porla Contribuz.n dela frag.ta n. S.n Nicolas, Alias el Diamante, de D.n Joseph Vicente del Castillo, Reg.o a Buenos Ayres: 5D576 xx.s y 13 mrs, por la contribuz.n del Nav.o S.n Ygn.o dela R.l Comp.a Guipuzcoana, q.e bà a Caracas: Y los 3D843 xx.s y 4 mrs porla contribuz.n dela fregata S.n Carlos, dela Comp.a dela Havana, Reg.o aeste Puerto, lo q.e servirà a V.m de gobierno, noticiandozelo al S.r Villanueva para el suyo —

Quedamos p.a servir a V.m, y rog.do a N.ro S.r que guarde m.s a.s Sevilla 31 de Marzo de 1767 = B.l m.o de V.m sus serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Manuel del Rio soto = D.n Pedro de Lumbreras =

Sr. D. Joseph Fran.d de Villanueva. N. 14.

Muy Sr. mio: En este dia hemos dado vna letra a la vista contra Vm, y a fauor de D. Joseph Sanchez Nevarez de 15D569 rs. y 26 mrs de v.on valor de D.n Juan Gomez Dozal, y a su presentasion no dudam.s la mandara Vm pagar como acostumbra, abonandose en la quenta corr.te de esta R.l casa dho importe.

Quedamos como spre deseosos de seruir a Vm, y pidiendo a Nro S.r Que su vida m.s a.s Sevilla 4 de Abril de 1767. BLm.s de Vm sus mayor.s seru.res

A D.n Joseph Juan
de Villanueva

Avisandole sele
libran 15569
rs. y 26 mrs de vn.
a favor de D.n Joseph
Nevares, y valor
de D.n Ju.n Gomez Dozal.

Abonada enel Manu-
al fo. 32.

d. Joseph Fran.co de Villanueva. N. 15.

Mui S.r mio: Las continuadas instancias de
estos coleg.les de la flota, y demas Navios que con
ella vinieron, para q. se les saque y pague sus diferencias, nos presisan
à recurrir à Vm, suplicandole se sirva decir-
nos si se han cobrado las soldadas, el quanto
corresponde a cada uno, tiempo de sus viages,
y a que respeto han ganado los Pages y Gru-
rumetes con toda individualidad por que sin estas noticias no pue-
de despacharseles, y lo deseamos pues bienen
los mas summam.te desnudos.

Renobam.s à Vm n.ros verdaderos
deseos de servirle, y de que N.ro S.or G.de su
vida m.s a.s Sevilla 7 de Abril de 1767 =
B. l. m. de Vm sus seg.ros serv.res = D.n Juan Man.l
de Viveros = D.n Man.l de Rio Soto

Mayordomo, y Diputados

A D.n Joseph Juan Co
de Villanueva

Preguntandole, si se han cobrado las soldadas de los Coleg.les veniendo en la flota, y que abrse lo correspondiente acada uno.

N. 16

Muis S.res mios. He recogido la letra de Quince mil quinientos sesenta, y nueve Reales, y veinte y seis mrs. de vellon, q.e vms. han librado à mi Cargo, y en favor de D.n Jph Sanchez Nevares, valor de D.n Juan Gomez Dozal, seg.n se sirven noticiarme, por su mui apreciable de 4. del q.e sigue, y la dexo carg.do à vms. en mi Cuenta con esa Casa.

Renuevo à vms. mi segura voluntad de servirlos, y pido à Dios g.e sus vidas m.s a.s Cadiz 7. de Abril de 1767.

B. L. M. a vms. su mas aten.to serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio Semin.o de S.n Telmo.

Dn. Joseph Franco. de Villanueva	Avisa recojió la letra de los 150569 rs. y 26 mrs. de v.on que se le libró en 4, á favor de Dn. Joseph Nevares, valor de Dn. Juan Gomez Dosal

N. 17

Muy S.res mios. He percibido de D.n Ag.n de la Parra Dueño y M.re de la Frag.ta el Pajaro q.e salio para Veracruz ⁂ Seis mil quinientos veinte y cinco R.s y ocho m.rs de v.n por el d.ro del Seminar.o y Universidad sobre 288 7/8 toneladas q.e arquea al respecto de Doze R.s antigua cada una. y los dexo abon.os á v.m en Cuenta.

288 .. 7/8 ton.s
12 .. 8 .. 2.s plata
66 1/2 p. Real 169.n
R.s de v.n 6525 6 m.rs

Tambien he percibido de D.n Ph.e Antonio de Orono Dueño, y M.re de la Frag.ta nombrada el Soberbio Dex.o á Cumana ⁂ Nueve cientos noventa y cinco R.s y diez y ocho m.rs de v.n los ochoc.tos setenta y uno por el d.ro del Seminar.o sobre ⁂ 107 5/100 toneladas q.e arquea á ocho R.s v.n cada una, y los ciento treinta y quatro R.s y diez y ocho m.rs restantes por el de la Universidad á uno y quar.o R.s dhos por ser de primer viaje. todo en confor.midad de R.l ord.n q.e igualm.te dexo abon.s á v.m

107 ton.s 5/100
8
...6 ... 43 Sem.o
...3 ... 28 Univ.
...0 ... 15 . 7 m.s

Assi mismo he percibido de D.n Florencio Antonio de la Torre, Dueño de la Frag.ta nom.da el Buen Succeso, su M.re D.n Gaspar Ant.o Leal Dex.o á Veracruz ⁂ seis mil tres cientos noventa y siete R.s veinte y seis m.rs de v.n

...78 ... 86/100 Frutos
...1 ... 64/100 Ropas
...0 ... 50/100

Yg.s ... 6.93 .. 12
Fueros .. 6298 .. 12
6397 .. 24

1..64/100 Rop.......9.98...26
278..86/100 Fuxos..6D298...32
6D397...24

q.e hazen # quatrocientos veinte y quatro p.s
q.tos seis x. y veinte y seis mrs de p.ta por el Dr
Thelmo, los seis p.s quatro x. diez y seis mrs
1 64/100 toneladas q.e ocupo con libros, y ef.
palmeo á quatro p.s y los quatro cientos
y ocho p.s dos x. y onze mrs p.ta por 278 86/100
fuxos y ensunques á doze x.ta que asi mi
dexo abon.s á vm.s

Tambien he percibido # Diez mil s.
diez y ocho x. y catorze mrs de p.ta por lo
dadas y prestamos de los diferentes Sen
q.e constan de la Nota adjunta, y con la se
correspond.te los dejo abon.s á vm.s en cuen

Repitome al mandar de vm.s co
mas seg.ra voluntad de servirlos, y p.
Gue sus vidas m.s a.s Cadiz 15 de
de 1767.

p.r aus.a del S.r D.n Ip.h Fran.co de
B.l m.o a vm.s sum.o at.o S.
Manuel de Liend

S.res Mayord.mo y Diputados del R.l Colegio de S.n Thelm

Prestamos y Soldadas devamos Semmar, las percibidas en la Oficina de Marina.

Juan Rosillo Grum.te del triunfante

Por 25. meses, y 4 dias, rebaxados 12 meses de prestamos a 52 p.s al mes, y los pajes a 32 imp.tan seg.n cuenta de e

Oficina de Marina ... R.s v.n		1961. 17.	
Por el medio Barril de vino		300	
		2261. 17	
Descuentos.			
Por 10. p.s f.s que debe a Dom.o treanes	200.		
Por id.m al Contra Maestre	200.		
Al Barvero	15	415.	10846. 17.

Por lo q.e haber de Juan de la Cruz su comp.o		2261. 17	
Descuentos.			
Por 5. p.s f.s que debe a N.a Parme	100.		
Id.m al Contra M.re	200.		
Id.m al Capitan	40.		
Al Barvero	15	355	10906. 17.

Jph Cavalleria del Orifamo

Por 14 meses 22 dias a 52 p.s		1100. 30	
Por el 2 varril de vino		240	
		1340. 30	
Descuentos.			
Debe al P.e Calderon	200		
Al Barvero	15	215.	10125. 30.

Por lo q.e haber de Raphael Mulla su comp.o		1340 30	
Descuentos			
Debe al P.e Calderon	92.		
Al Barvero	15.	107	10233. 30

R.s v.n — 60112: 26

1
2.

Joaqn. Delfin Grumte. dela Fragta. la Perla

Por 25½ meses a5½ ps. rebaos. ½ dl Prestamos, y 2½.
por punto Gral. a toda la tripulaqn. por razon
de arribadas - - - - - - - - - - - - - - - 1762.17.
Por el ½ barril dl vino - - - - - - - - - - 278.31
2041.14

Descuentos.

Por 359 rs. 30 mrs dvn. qe. debe avarios de su navo. - 359.30
Al Barvero - - - - - - - - - - - - - - 15.
Al Pe. Calderon - - - - - - - - - - - - 49.28.
A Dn. N. Urquina - - - - - - - - - - - 150. 574:20 146

Por igl. haber de Franco. Martinez su compo. - - - - - 2041.14.

Descuentos.

Por 376 rs. 22 mrs qe. debe adiftes. de su navio - - - 376.22
Al Barvero - - - - - - - - - - - - - - 15.
Al Pe. Calderon - - - - - - - - - - - - 122.28. 514:16 152

Jph Ibañez Grumte. dela Portovelo navo

Por 9 meses 19 dias a5½ ps. rebaos. prestamos - - - 673.22

Debe al Pe. Calderon - - - - - - - - - 33.22 6

Tomó todo el vino.

Por 2 meses dl Prestamos dl Jph Nadal Grumte. del Sn. Carlos
q. fue ala Habana - - - - - - - - - - - - - // 24
Por idm. de Sebastian Villalon su compo. - - - - - - // 24
Por ½ dl Juan Gonzalez Grumte. dl Pajaro - - - - - - ½ 12
Por idm. de Leandro Juxos su compo. - - - - - - - - ½ 12
Por idm. dl Pasqual Vrios del Aquiles - - - - - - - ½ 12
Por idm. dl Jph de esa su compo. - - - - - - - - - ½ 12

Rs dvn. - 10071

+

Muy Señor mio: Quedan cargados en la Quenta del S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva, los 240636 r.s y 32 m.s de V.n que V.m nos avisa en carta de 15 del corriente haver percibido pertenecientes à este Real Colegio Seminario, y Universidad de Mareantes, a saver = Los 60525 r.s y 8 m.s por la Contribucion de la Fragata el Pajaro, Registro à Veracruz: 60397 r.s y 26 m.s por la de la Fragata el Buen Suceso, que salió con la antecedente para igual destino - 995 r.s y 18 m.s por la Contribucion de la Fragata el Soberbio, Registro à Cumaná; Y los 10718 r.s y 14 m.s de los Prestamos y remates de soldadas, pertenecientes à los Seminaristas que V.m nos refiere.

Haviendo salido el Navio el Aquiles con los antecedentes, deseamos saver si no hà pagado la contribucion, por que motivo, y si lo hà hecho quanto importa, pues se le habia pasado à V.m noticiarnoslo - Y quedando deseosos de servirle con verdadero afecto, Rogamos à N.tro S.r que la Vida de V.m por m.s a.s Sevilla 19 de Mayo de 1767 = B.l m. de V.m sus seguros servidores = D.n Juan Man.l de Virero = D.n Manuel del Rio Soto =

Por Dn. Joseph Fran.co de Villanueva D.n Manuel de Liendo

Avisa haver cobrado 240636 rs. v. y 32 mrs de vellon en la forma siguiente —

60525,, 8	Por la contribuz.on de la fragata el Pajaro, Reg.o a Veracruz
60397,, 26	Por la Contribuz.on de la frag.ta el Buen succeso, Reg.o a Vera Cruz.
,, 0995,, 18	Por la Contribuz.on de la fragata el Soberbio Reg.o a Cumanà.
100718,, 14	Por los remates de soldada y Prestamos de varios coleg.
240636,, 32	y q. e incluye la nota que està adentro —

Cargad. en el itta-nual a fol. 33 ,,

Respond.a en 19 como à dentro, y se le pregunta porque no hà pagado el Aquiles —

N. 18.

Muy S.res mios. Haviendome presentado D.n Pedro Sanchez Bernal, una Libranza de v.m.s fha 16 del q.e sigue de Dosientos catorze r.s de v.n a su orn, se los he satisfho, y lo dexo cargados en la Quenta de ese R.l Colegio.

tambien dexo carg.os a v.m.s en dha cuenta Dosientos quarenta y cinco r.s y ocho m.s de v.n los dosientos y quarenta por costo de seis Res.mas de papel superior de Cathaluña q.e remitti con el Patron Jph Ruiz, y los cinco r.s y ocho m.s v.n Rs. por costas de despacho, mandados, y embarcantes.

Deseo servir a v.m.s en quanto sea de su agrado mandarme y pido a Dios g.e sus vidas m.s a.s

Cadiz 17 de Mayo de 1767.

Por aus.a de D.n Jph Fran.co de Ituamenvi

B.l m.o a v.m.s su m.o at.o deq.o serv.or

Manuel de Liendo

M.mo Mayoral y Diputados del R.l Colegio Seminar.o de S. Thelmo

Cadiz 10 de Mayo de 1787

Por ausencia de Dn Joseph Franco de villanueva.= Dn Manl de Liendo.	Dice pagó á Dn Pedro Sanchez Bernal la libranza de los 214 rs. cuia cantidad se há abonado en quenta.
	Que asi mismo se deja abonad.s 245 rs. y 8 mrs, por el valor de 6 resmas de papel de Barcelona. exquisito que remitió con el Patron Jph Ruiz.
Abonadas las dos partidas en el manual a fo 34.	

N. 19.

Muy S.res mios. Respondo à la mui apreciable de v.ms de 19. del q.e sigue. que luego que salio el Navio el Aquiles, reconvine à la Contaduria p.al sobre no haver pagado la Contribuz.on correspond.te à esa Cassa y se me respondio, q.e teniendo ordn de S. M. para la espera de 14. meses contados desde su salida, no se le podia precisar à q.e la executase prontam.te; pero que se le insinuaria que era mejor satisfacie-se estos picos, y no usase para ellos de dha espera, quedando esta valida unicam.te para la contribuz.on de toneladas, Lo q.e con efecto ha succedido, pues el 20. de este percibi de Urtariz hermanos, y Comp.a Dueños del citado Navio, su M.re D.n Man.l Thomas de Vergara # mil. dos cientos setenta y un p.s quatro r.s p.ta de à ciento veinte y ocho q.tos los veinte y siete p.s por 6.6/8 toneladas q.e en las 829 6/8 de su arqueo ocupò con ropas, y efectos al resp.o de quatro p.s cada una, y los mil doscientos

treinta y quatro, y medio p.s sobre las 8

tantes con en junquer, y futtos ádozen

en cuia consequencia de so ábon.os á v

en la cuenta del R.l S.r Joseph Fran.co de V

mieva con esta Cara.c # Diez y ocho mil n

cientos noventa y seis r.s veinte y quatr

de v.n lo q.e servira á v.m.s de govierno

Reproduzgo á v.m.s la mas pa

obed.a á sus órn.s, y pido á Dios g.e sus

m.s a.s Cadiz 22 de Mayo de 1767./

B.l m.o á v.m.s sum.o at.o serv.

Manuel de Liendo

S.res Mayord.mo y Diputados del R.l Colexio de S. Thelmo

Muy Señor mio: Quedan abonados à Vm̃ en quenta los 214 rr.s v.on de la libranzita que dimos à favor de D.n Pedro sanchez Bernal en 16 de Mayo proximo pasado, y tambien los 245 rr.s y 8 mrs valor de las 6 resmas de Papel exquisito, q.e trajo el Patron Joseph Ruiz para el gasto de la Contaduria de este R.l Colegio; y esperàmos las otras dos resmas sin cortàr, que dha oficina necesita para la formacion de las Quentas Generales, con aviso de su costo, para abonarselo à Vm̃ en la propia Quenta. En ella le quedan cargados, los 180996 rr.s y 24 mrs que Vm̃ percivio por la Contribucion del Navio el Aquiles, que con Rexistro de frutos salio para Veracruz, todo en conformidad de las Cartas de Vm̃ de 19 y 22 de Mayo proximo pasado, à que respondemos.

Como de todos los Colegiales venidos de la America en flota, y demas Navios, solo nos hà dado Vm̃ aviso, de havèr cobrado las soldadas de siete, segun su Carta de 15 de Mayo: Hemos de merecer à Vm̃ disponga lo combeniente para que sin mas demora se recauden quantas soldadas restan, dandonos el competente àviso para nuestro govierno.

Ygualmente estimaremos à Vm̃ le dè

segura dirección á la adjunta carta para nrõ Apoderado en Canarias, y que se sirva facilitarnos ocasiones de emplear nrõ verdadero afecto en obsequio de Vm, cuia Vida rogamos á Nrõ S.or que mu.s a.s Sevilla 13 de Junio de 1767 = B.l m.o de Vm sus mas seg.ros serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Manuel del Rio Soto = D.n Pedro de Rumaresco =

D.n Manuel de Liendo. Por ausen.a de D.n Jph Fran.co de Villanueva

Cargad.s en el manual â fo. 35 —

Avisa haver cobrado 180996 r.s y 24 mrs de v.on por la Contribucion del Nav.o el Aquiles, q.e con Reg.o de frutos bâ â Veracruz, propio de los S.res Urtariz, herman.s y Comp.a —

Respondida esta carta y la anteced.te de 19, como adentro =

Y se le dice acabe de recaudar todas las soldadas de los Coleg.s venidos en flota y dem.s Navios de la America. —

Y se le remiten dos cartas p.a Canarias. —

S.or d.n Jph. fran.co de Villan.a t

N. 20 -

Ill.mo S.r

Ill.mo. en este correo emos dado contra V.m una letra a la vista de 9835 rr.s y 28 mrs de v.on a fabor de d.n Joseph Nevares, por la valor rezivida de d.n Man.l Garzia de Hoyos; la que esperamos q.e a su presentacion mande V.m pagarla, con la puntualidad q.e acostumbra; abonandose dho importe en la quenta corriente de este R.l col.o

Quedamos como siempre para servir a V.m pidiendo a n.ro s.r le g.e m.s a. Sevilla 9 de Junio de 1767 —

B.L.M. de V.m sus mas seguros servidores = D.n Ju.o Manuel de Rivero = D.n Man.l de el Rio Soto = D.n Pedro de Sumaresso

[illegible] 1. de Junio de 1761.

A D.n Jph. Fran.co de Villanueva	Avisandole se le libra en este correo una letra a la vista de 9035 oz.s y 28 m.rs de v.n a fabor de D.n Joseph Nedarez Valor. de D.n Man.l Garcia de Hoyos.
Abonada en quenta corriente a fol.o 36.	

1

4

N. 28

Muy S.res mios: en virtud de lo que V.m. se sirven prevenirme por su apreciable de 9. del que rige, he satisfecho á d.n Joseph Herrera los ps nueve mil trecientos cincuenta reales, y veinte y ocho mrs de v.on de la le-tra que V.m. dieron contra mi, y á su fa-vor, por recibidos de d.n Man.l Garcia de Hoyos, y los he cargado á V.m. en mi cuen-ta con esa Casa.

Repito mi segura obediencia á la dis-posicion de V.m. y pido á Dios guarde su vidas m.s a.s Cadiz y Junio 12. de 1767.

B.l m. de Vm.s Su m.s atento ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayord.o y Diput.os del R.l Col.o Semin.o de S.n Telmo.

[Margin:] ...vanse v.m.s disponer ...la Contad.a forme ...razon acostumbrada ...s toneladas de los ...vios q.e han salido ...America en el año ...o. par.a pues la pide ...Consulado, para librar ...trami el importe ...a Limpia del Caño ...Trocadero

Cadiz 12 de Junio de 1767.

Dn. Joseph Franco. de Villanueva.

Responde á la de 9 diciendo pagó á Dn. Joseph Nevares 10350 rs. y 28 mrs. de Von. de la letra que se dió á su favor, p. valor de Dn. Manl. Garcia de Hoyos.

Pide nota de las toneladas del año de 1766 para la Contribucion de la limpia del caño del Trocadero.

1

N. 22.

M. S. M.

Muy S.res mios. Respondo à la mui apre-
ciable de vm̃s del 3 del que sigue, diciendo
que es adjunta nota de las soldadas cobradas
de los Seminaristas, que expresa, cuio
importe de Cuatromil cuatrocientos noven-
ta, y dos Reales, y diez mrs. de v.n dejo abona-
do à vm̃s en cuenta. Y no se pierde tiempo en
solicitar el cobro de las de los demas, siendo
preciso que se perciba vellon, porque parece
no hay otra moneda.

Con el Patron Ruiz remiti à vm̃s dos
Resmas de papel superior de Cathaluña
sin Cortar, cuio costo con el despacho, y
cumplido son # Ochenta, y tres Reales
de v.n los que dejo cargados à vm̃s en cuenta.

He dado direccion à una de las dos
Cartas (considerandolas duplicadas), que
vm̃s. me remiten para el Apoderado

en Canarias, y la otra hirá derecha.

Deseo las que sean del agrado de V.S.S. para servirlos, y pido a Dios g.e sus vidas m.s a.s Cadiz 19. de Junio de 1767.

B.l.m. a V.m. hum.e serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo

e Miu; Señor mio: Recibimos con [illegible] de Vm para quenta de un R.s [illegible] 492 [illegible], y de [illegible] de V.n que vino a [illegible] de la Cuadra de 15 [illegible] po- de haver percibido por las soldadas de los [illegible] Cole- giales, que corresponden a la renta que se nos impu- so en ella; Vemos la propia que se le han abo- nado a Vm los 80 rl. de V.n del principal y costos de las dos resmas de Papel superior de Cataluña, sin de mas, que trajo el Patron Ruiz, lo que ser- virá a Vm de govierno.

Se adjunta la nota que Vm nos ha pedi- do de las toneladas de que ay que pagar al Con- sulado la Contribucion para la limpia del Caño del Trocadero, por lo tocante al año pasado de 1766.

Igualmente tenemos la de la favora- ble sentencia dada por el supremo Consejo de las Ordenes en grado de Revista, en el Pleyto que este R.l Colegio ha seguido contra los vienes y herederos de D.n e Nicolas e Miu, para que conste a Vm y se sirva manifestarla al S.r D.n Cajen, interin lle- ga el competente Despacho para proceder al co- bro; lo cierto es que cada vez se ha atendido mas la notoria justicia que asistirá a esta obrapia.

Estimamos la cuidadosa direccion que Vm da a las Cartas de Canarias, y que ofrecien-

dose

otra cosa, aseguramos á V. m̃. n̄ros deseos de servirle, y pedimos á el S.or g.e su vida m. a. Sevilla 23 de Junio de 1767 = B.l m.o de V. m̃ sus seguros serv.res = D.n Juan e Mart. de Vicuña = D.n Manuel del Rio Soto = D.n Pedro de Puma...

Cadiz 23 de Junio de 1767

D. Joseph Fran.co de Villanueva } Remite Nota de la cobranza de 40492 rs y 10 mrs de v.on por las toneladas de los colegios.

Respondida en 23 como adentro. sele embia nota de las toneladas de la f. de 1766 de q.e se debe pagar la contribuz. p.a la limpia del caño del trocadero.	0551 „ 27.	Por la de Juan fernandez Roman Guzum.te de la Nueva esp.a y el S.r carlos Almir.te de flota.
	0248 „ 16.	Por la de Bernabé suarez Guzum.te y tazin.o de dha Almir.ta
	0372 „ 33.	Por la de Juan Alzerreca comp.o del ante.te
	0706 „ 25.	Por la de Narciso de Rapá Guzum.te del Tridente.
y cop.a a la letra de la sentenz.a de revista dada en 15 de Jun.o en el Pleyto de dos tanos.	0870 „ 26.	Por la de Jph. turo } Guzumteres de Nav.o la Castilla
	0870 „ 26.	Por la de Mig.l Martin.z
	0870 „ 26.	Por la de Bart.me de 9da Ros
Carg. en el Manual a fol.o 35	40492 „ 40.	

Dize sele abonen 83 rs. de v.on q.e costaron con todos gastos las dos resm.s de pap.l de Barzelona para cortar q.e trajo el Pat.n Ruiz, y de que dio direccion a las dos Cartas de Canarias —

Abonados estos 83 rs. con el valor de otras 6 resm.s en el manual al fol.o 36.

1

N. 23.

Muy S.res mios. He puesto en la Contaduria del Consulado la nota de toneladas de q.e ese Colegio ha percibido sus dros en el año prox.mo pasado, para la Contribuz.n q.e Corresponde ala limpia del Caño del trocadero, y me han manifestado q.e para otro año deve venir Certificada por el Contador de esa Casa.

El Cavallero Gayon ha visto la copia dela sentencia dada en el consejo de Indias en grado de suplica en los autos con D.n Ysid.ro de Mixo, y se alegra, como yo de q.e haya tenido tan buen exito esta depend.a

Renuevo a v.m.s mi seg.a boluntad de servirlos, y pido á Dios g.e sus vidas m.s a.s Cadiz 26. de Junio de 1767.

B.n a v.m.s sum.o atem.o serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayord.mo y Diputados del R.l Colegio de S.n thelmo

Cadiz 20 de Junio de 17..

D.n Joseph Fran.co de Villanueva — Dice puso en la Contaduria del Consulado, la nota de las toneladas p.a arreglar lo que toca pagar á este R.l Coleg.o p.a la limpia del Caño del Trocadero.

Que enseñó al S.or Gayon, Abogado del Colegio la copia de la Sentencia dada en el Consejo, en el Pleyto de Miro —

N. 24.

M.^res^ muis. mos. He percibido de Dn Joaq.^n^ dela Cruz Dueño dela Frag.^ta^ Sn Joaq.^n^ su Mre. Dn Antonio Vazquez Reo.^o^ à Veracruz, cuatromil quinientos veinte, y dos R.^s^ y diez, y seis m.^s^ de v.^n^ por 300. p.^s^ 6 ? a 128. q.^tos^ 2. v. 18 m.^s^ p.^ta^ correspond.^tes^ al d.^o^ del Semin.^o^ en esta forma = 6 p.^s^ 1 R.^ta^ y 9. q.^tos^ por una tonelada, 55 centavos ocupada con ef.^s^ depalmeo à 4 p.^s^ y 294 p.^s^ y 1. R.^l^ por 196 74/100 cumplim.^to^ à las 197 5/8 q.^l^ arquea en Bodega à 12 r.^ta^ ant.^a^ cada una ocupadas con enfunques, frutos, y abarrotes.

tambien he percibido de Dn Diego Pimentel Dueño dela Balcra nombr.^da^ el Aguila su Mre. Dn Jph Saen de Rozas con el mismo destino, Dos mil novecientos treinta, y nueve R.^s^ y doce m.^s^ de v.^n^ por 195 p.^s^ 1 R.^l^ 17 m.^s^ p.^ta^ por el d.^o^ del Semin.^o^ sobre 129 1/8 toneladas que arquea ocup.^as^ las 128 52/100 con frutos à 12 r.^ta^ cada una

y los $\frac{60}{100}$ con ropas a 4 p.^s

Assimismo he percibido de
Sanvenno Dueño del Navio Nra
Rosario. y Sn Fran.^co de Assis su M.re
Martin de Iriarte con igual d
seiscientos treinta, y seis p.^s 5 r.^s 1
q. hacen Nuevemil quinientos o
y ocho r.^s y doce m.s de v.^n por el
semm.^o sobre 2 $\frac{82}{100}$ toneladas ocupad
efectos de palmeo a 4 p.^s cada una, y 4
plim.^to a las 419 6/8 de su arqueo en
ocupadas con Cafunques y junto
cada una.

Y las citadas tres partidas de
a vm.^s en mi Cuenta, con esta
Deseo q.^e vm.^s me manden
sea de su agrado, y pido a Dios q.^e
m.^s a.^s Cadiz, 30 de Junio de 176

B. l. m. a vm.^s
atentº
Joseph Fran.^co de

S.^res Mayordomo, y Diputados del R.^l Colegio de S.

Muy Señor mio: A consequencia de la estimada de Vm. de 30 de Junio proximo, le hemos cargado en la quenta de este Real Coleg.º los 17050 rs. y 6 mrs. de v.on que nos avisa haver cobrado, á saver: los 4522 rs. y 16 mrs. por la Contribucion de la Fregata S.n Juaquin de D.n Juaquin de la Cruz: 2939 rs. y 12 mrs. por la Contribucion de la Polacra el Aguila, de D.n Diego Pimentel; y los 9588 rs. y 12 mrs. por la Contribucion del Navio N.ra S.ra del Rosario y S.n Fran.co de Asis, de D.n Fran.co Sanzverro; cuias tres embarcaciones navegan con Reg.º de frutos al Puerto de Veracruz.

Respecto á que los Colegiales Antonio Virués y Villavisencio, y Juan Martinez, que navegaron á Veracruz en la Fregata la Esmeralda, y al regreso en la Havana, los trasbordaron á la nombrada la Palas, nos instan por sus soldadas, manifestando haverse yá pagado á la tripulacion quando salieron de esa Ciudad; hemos de merecerá Vm se sirva avisarnos lo que les corresponda; é Ygualmente lo que pertenesca á los Coleg.s

y los $\frac{60}{100}$ con ropas a 4 p.s

Assimismo he percibido de d.n [illegible]
Sanvernno Dueño del Navio Nra S.a
Rosario, y S.n Fran.co de Assis su M.re d.n
Martin de Iriarte con igual dest.
seiscientos treinta, y seis p.s 5 r.s 13 m.s
q. hacen Nuevemil quinientos ocho
y ocho r.s y doce m.rs de v.n por el d.ho
servi.o sobre $2\frac{82}{100}$ toneladas ocupadas
efectos del palmeo a 4 p.s cada una, y 416
plim.to a las 419 6/8 de su arqueo en B.o
ocupadas con Enjunques y fletes a
cada una.

Y las citadas tres partidas dejó a
a v.m.s en mi Cuenta, con esa
Deseo q. v.m.s me manden q.
sea de su agrado, y pido a Dios q. Gu.e
m.s a.s Cadiz, 30, de Junio de 1767.

B.l m. a v.m.s
su aten.o

Joseph Fran.co de [illegible]

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n [illegible]

Muy Señor mio: A consequencia de la estimada de Vm. de 30 de Junio proximo, le hemos cargado en la quenta de este Real Coleg.o los 170050 rs. y 6 mrs de v.on que nos avisa haver cobrado, à saver: los 40522 rs. y 16 mrs. por la Contribucion de la Fregata S.n Juaquin de D.n Juaquin de la Cruz: 20939 rs. y 12 mrs por la Contribucion de la Polacra el Aguila, de D.n Diego Pimentel; y los 90588 rs. y 12 mrs por la Contribucion del Navio nra S.ta del Rosario y S.n Fran.co de Asis, de D.n Fran.co Sanzverro; cuias tres embarcaciones navegan con Reg.o de frutos al Puerto de Veracruz_

Respecto à que los Colegiales Antonio Virues y Villavisencio, y Juan Martinez, que navegaron à Veracruz en la Fregata la Esmeralda, y al regreso en la Havana, los trasbordaron à la nombrada la Palas, nos instan por sus soldadas, manifestando haverse yà pagado à la tripulacion quando salieron de esa Ciudad; hemos de merecerà Vm se sirva avisarnos lo que les corresponda; e Ygualmente lo que pertenesca à los Coleg.s

Diego Gomez de Molina, y Pablo Lazarin, Grumetes de la Capitana de Flota, pues consideramos estará yá desvanecida la equibocacion que demoraba la satisfaccion de sus soldadas.

Haviendose perdido el Navío el constante, bolvieron á Veracruz los Colegiales que venian en el, nombrados Bernabè Suares, y Juan de Alzerreca: el primero tomó plaza de Marinero en la Fregata la flecha de S. M., y el segundo igual plaza en la Capitana de Flota, en donde sirvieron hasta llegar á la Havana, en cuio Puerto los trasbordaron al Navío Sn. Carlos en que se restituyeron á Cadiz; con que no teniendo duda, que han servido sus plazas medio viaje entero, qual ès venir desde Veracruz, á españa, en los terminos referidos, parese ay Equibocacion en el tiempo que les pagan de menos, y en el Vino: en lo primero porque haviendo tomado plaza desde 4 de Noviembre hasta Marzo que llegaron, corren mas de quatro meses, y solo abonan dos, y dias: Y en lo segundo, que se les dá quarta parte

de vino, deviendo sér la mitad, como que vinieron de Veracruz à España: Todo lo qual manifestamos à Vm̃ para que se sirva averiguar la equibocacion que produce lo significado contra el Colegio, y los dos referidos Seminaristas Suarez y Alcerreca, afin de que se enmiende, avisandonos Vm̃ las resultas.

Ha dias que notamos grandisima decadencia en la eficacia y puntualidad con que nos escrivia el Padre Calderon quanto ocurria en ẽsa al acomodo de los Colegiales sus destinos, salidas, y llegadas; Ygualmente que el progreso de los autos de la Matricula, que aunque esto no ès de su obligacion, como lo otro, le debiamos lo siguiese con el empeño que pide el asunto, y nr̃a obligacion; pero siendo precisa à esta disponer lo combeniente para que se concluyan sin demora dh̃os autos, y conceptuando que las ocupaciones del Padre Calderon, tal vez se le habrian recrecido demodo que no tenga el tiempo que antes para atender con tanta actividad, y gusto nr̃o, à dhos asuntos; Hemos de merecer à Vm̃ le hable

sobre el particular, para que sino puede al
menos le relebemos de el encargo de los autos
de la Matricula; esperando continue en lo de-
mas con aquel zelo que lo hacia anteriormte.
escribiendo con frecuencia quanto se ofreca
en punto de Colegiales pues à la fha ignoramos
los que bán, y los que vienen, lo que no es re-
gular, ni ha sucedido nunca á esta Diputacion

Renobamos à Vm nros deseos de Servir-
le, y Rogamos á Nro Sor. que su vida ms.
as. Sevilla 4 de ~~[illegible]~~ Julio de 1767. = Blm.
de Vm sus mas seos. servres. = Dr. Juan Ma-
nuel de Vivero = Dr. Manuel del Rio Soto =
Dr. Pedro de Purnarejo =

[illegible] 170050 rs. y 6 mrs [illegible]	D. Joseph Fran.co Villanueva
Porla contribuc. [illegible] Vang. [illegible]	10572_16
Porla Contribucion [illegible] Polacca [illegible] D. Diego Pimentel —	22939_17
Porla Contribuc. [illegible] Nao [illegible] Fran.co [illegible] —	92588_12
	170050_6
[illegible] Veracruz —	Respondia con 4,00 [illegible]

Dn. Joseph Franco. de Villanueva	Avia haver cobrado 17D050 rrn. y 6 mrs. de vn. a saver
1D522_16	Porla contribuon. de la frag.ta Sn. Joaqn. propa. de Dn. Joaquin dela cruz
2D939_12	Porla Contribucion de la Polacra el Aguila de dn. Diego Pimentel
9D588_12	Porla contribuon. del Navo. nra. Sra. del Rosario y Sn. Juan de Arriaga de dn. Franco. Sanvezzo
dos carg. enel Manual a fo. 35. 17D050_6	
Respondida en 1o. de Julio como adentro	todos tres Registros de Frutos para Veracruz

— 2 —

N. 25.

Mui S.^res^ mios. Respondo ála mui apreciable de V.m̃s.
de 4. del que sigue, diciendo, que segun han manifestado
enla oficina de Marina, es cierto, q.^e^ Bernave Suarez,
y Juan de Alcerreca, navegaron enla Fragata la
flecha, y Capitana de flota, desde Veracruz ála
Habana; pero no con asiento de plaza alguna, sino
para lograr su Pasage, y ganar la racion, por cuio mo-
tivo solo le han considerado sueldo, y vino desde, q.^e^
enla Habana sentaron plaza enel Sn Carlos.

Por resto de las soldadas de Diego Gomez de
Molina, que navegò„ 24 Meses, y 17„ dias en la Capi-
tana de flota; he percibido„ mill, y veinte y ocho r.^s^,
y quince m̃rs devellon correspondientes à quinze
meses y diez y siete dias, á razon de sesenta, y seis r.^s^
y seis m̃rs cada mes, pues los restantes„ 9„ meses, son p.^r^
los„ 3„ de Prestamos, y 6„ que él tomò en veracruz, y igual-
mente que todo el importe de vino.

Assimismo he percibido otros mill y veinte

22 V

y ocho rr. y quinze mrs de Vellon correspondi[illegible]
à su Compañero Pablo Larrarain, igual en todo [illegible]
antecedente. Y no se ha percibido antes esta Cant[illegible]
porque querian entregarlo en Vellon todo.

tambien he percibido ciento y veinte y [illegible]
tro rr. de Vellon por los Prestamos de Ramonce[illegible]
que ha hido de Grumete en el Navio, N.ra S.ra del Rosari[illegible]
Veracruz.

Aunque Antonio Viruès, y Villavicencio, [illegible]
Martinez, que vinieron en la Fragata la Palas [illegible]
dho, que quando salieron se havia pagado à la [illegible]
lacion, se entiende de los que necesitan tomar e[illegible]
para hirse à sus Casas; pero no assi de los demà[illegible]
les succede à ellos, pues hasta ayer no les han p[illegible]
y con todo no puedo dar à v. m.ms razon de lo, que [illegible]
rresponde, porque me falta saber el modo de aju[illegible]
la cuenta, esto es quantos meses, y à como les [illegible]
lo que no se me ha dho todavia.

Creo, que el P.e Calderon haya escrito [illegible]
sobre los asuntos pendientes, porque assi lo o[illegible]
Correo pasado, y aunque es cierto, que las escu[illegible]
ocupan mucho tiempo, no deja de atender à [illegible]

que es de su cuidado. en que continuara.

Repitome al mandar de vms. con la mejor voluntad de servirlos, y pido a Dios gûe. sus vidas ms. as. Cadiz „10„ de Julio de 1767.

Por aus. del Sr. D. Jph Franco. de Villanueva
Xmo. avms. su mo. at. seg. servor.
Manuel de Liendo

Maiordomo y Diputados del Colegio de Santelmo.

Por ausencia de D.n Jph Fran.co de Villanueva. D.n Manuel de Liendo	Resp.de ala de 4, diciendo que aunq.e Juan Abrrerea, y Bernabé Suarez, vinieron de de Veracruz en su Nav.o p.ro q.e no se les sentó la plaza hasta la Havana –
	Avisa haver cobrado 2018o rr.s y 30 mrs de v.on asaver –
1O o 28 " 15	Porlos remat. dela Soldada de Diego de Molina –
1O o 28 " 15 "	Porlos de Pablo Lazarín comp.o del antecedente –
_O124 "	Porlos Prestam.tos de Ramon de Molina –
Cargad. en el manual af.o 35 } 2O18 o " 30	
Respondida en 18 como adentro, previniendo le no haver escrito ala ^tha^ el Padre Calderon.	Dize q.e es cierto q.e el Padre Calderon se halla mui ocupado con las Escuelas de Cadiz p.ro q.e no por eso deja de atender, y lo continuará las depend.s del coleg

Nº n

S. D.n Manuel de Liendo.

Muy S.r mio: En vista de la de vm de 10 del corr.te quedan cargados en la quenta de l S.r D.n Jph Fran.co de Villanueva los 2D18 rr.s y 30 mrs que nos avisa haver cobrado asaver los 2D056 rr.s y 30 mrs por los remates de las soldadas de Diego Gomez de Molina, y Pablo Lazarrin, Grum.tes de la Capitana de Flota; y los D124 rr.s por los prestamos de Ramon de Molina Grum.te de la Nao N.ra S.ra del Rosario, Rex.o de frutos a Veracruz.

Esperamos el aviso de los remates de las soldadas de Antonio Viñes y Villavicencio y Juan Martinez, con la promptitud que vm nos ofrece; y que con la posible, venga siempre el de todos los dem.s coleg. que lleguen de America, seg.n tenemos encargado al S.r D.n Jph mui particularm.te, para evitar tan molestas instancias como nos hay.n en el asumpto.

Aun que vm nos dice creia que el Padre Calderon huviese escrito a esta Diput.on sobre los asumptos pendientes: lo cierto es que ni en

aquel Correo, ni en ~~la dos~~ siguiente lo ha he
porlo q̃e aguardam.s al de mañana; y aunq̃e
harem.s cargo del mucho tiempo q̃e le ocuparan
Escuelas, tambien no es ~~creible~~ presumible le falte algu
en toda una Semana p.a escribir una carta
q̃e ocurra; ~~Y assi~~ estrañando tanto mas la fa
de su correspond.a, quanto ha sido mayor el a
que siempre hemos hecho della.

Aseguram.s a vm nrod de
deservirle, y seg.e Nro S.r Gue su vida m.
Sevilla 18 de Julio de 1767 = B.l.m.
vm sus seg.os ser.es = D.n Juan Manuel de
D.n Manuel del Rio Soto = D.n Goro
Pumarejo =

N. 26.

M^{res} S^{res} mios. He percibido en la thesoreria de Marina setecientos nobenta y cinco r^{s} de vellon por resto de las Soldadas del seminarista Juan Martinez, Grumete de la Fragata las Palas, y nobecientos veinte y cinco r^{s}. de vellon, por las de Antonio Villavicencio, su Compañero con arreglo à la nota adjunta.

En la oficina de Marina he percibido tambien ochocientos veinte r^{s}. y diez m^{rs} de vellon, por resto de las Soldadas de Joachin olibar, Grumete del Paquebot de Legobien, nombrado n^{ra} S^{a} de la Concepcion, que vino de Cartagena, segun expresa la citada nota.

De la Viuda de D^{n} Santiago de Irisarri, e Hijo Factores de la R^{l} Conpañia de Caracas, he percibido, ocho mill nobecientos noventa y siete r^{s}., y tres m^{rs} de vellon: los ocho mil quinientos nobenta y quatro, y ocho por el d^{ro} del Seminario sobre: 268 $\frac{57}{100}$ toneladas, que d^{ha} Compañia ocupò en las 413½, que arquea el Navio nombrado n^{ra} Señora de los Dolores, que despachò a Caracas, su Maestre D^{n} Mathias de Zabaleta, à treinta y dos r^{s} de vellon cada una; y los quatro cientos, dos r^{s}. y veinte y nuebe

mrs. de Vellon restantes, por el de la vniberzidad de
Mareantes, a uno, y medio por ciento dhos.

Cuias quatro partidas dejo abonadas
en cuenta.

En la misma dejo cargados a vms, quin
cinquenta rs, y veinte i ocho mrs. de vellon, por
nobenta y nuebe ps. tres y tres quartillos rs. de p
satisfecho en virtud de Libramiento del consul
lo que corresponde a esa Cassa por la limpia de
del trocadero en el año proximo pasado de 1766
consta de la certificacion adjunta

Repitome al mandar de vms. con la m
luntad de servirlos, y pido a Dios que sus vida
Cadiz 17 de Jul.o de 1767. Por aus.a del S.or D.n Jph Fran.co de Vill

Xm.o a vms. Sum.s at.o

Manuel de Lien

S.res Mayordomo y Diputados del R.l colegio de S.n Telmo.

Muy Señor mio: En consecuencia de la de Vm de 17 del corriente, quedan cargados en la quenta del Sor. Dn. Joseph Franco. de Villanueva los 110537 rr. y 13 ms de Vn. que nos avisa haver cobrado à saver: Los 80997 rr. y 3 ms por la Contribucion para este Real Colegio, y Universidad de Mareantes del Navio Ntã Sra. de los Dolores, Reo. à Caracas: 0795 rr. por los remates de la Soldada de Juan Martinez, Grumete de la Fregata de S. M. la Palas: 0925 rr. por la de Antonio Viruès y Villavisencio, compañero del antecedente; Y los 0820 rr. y 10 ms, por los remates de la Soldada de Joaquin de olivar, Grumete de la Fregata la Concepcion venida de Cartaxena de Yndias.

Asi mismo quedan abonados en su quenta al expresado Sor. Villanueva, los 0999 pesos de à 128 qtos 3 rr. de plata y 3/4 que satisfizo al Consulado para la limpia del Caño del Trocadero, por las 5330 1/2 toneladas, que en todo el año pasado de 1766 le ha tocado pagar à este Colegio al respeto de Real y medio de plata por cada una, conforme à la Certificacion que Vm nos dirije.

El Padre Calderon continua en su silencio; Y nosotros en los deseos de servir à Vm pidiendo

à Ntro. Sor. que su vida m. a. Sevilla 21 de Julio de 1767 = Blmo. de Vm. sus seguros servres. = Dn. Juan Manuel de Vivero = Dn. Manuel del Rio soto = Dn. Pedro de Rumarejo =

Por ausencia de Dn. Joseph Franco. de Villanueva. Dn. Manl. de Lienzo —

Respondida en 21 como adentro —

Avisa haver cobrado 11D537 rs. y 13 mrs. de vn. en las partidas siguientes —

8D997 - 3 -	Por la contribucn. de la Naua. Sra. de los Dolores, Reo. à caracas —
D795 -	Por los remates de la saloada de Juan Martin.
D925 -	Por los de Anto. villavicencio compo. de la anterior. y ambos Guzumtes. de la Palas.
D820 - 10 -	Por los remat. de Joaqn. Olivar Guzumte. de la fragta. la Concepn. de Legobien —
Cargad. en el manual a fo. 37. 11D537, 13 -	

Abonad. en el manual a fo. 36.

Avisa pagò al consulado pr. la limpia del caño del Trocad. de la ppr. pasdo. de 1766

D999 pr. de a 128 qtos. 3 rs. y 3/4 de pta. de q. embia certificacn.

N. 27.

Muy Señor mio: Haviendo escrito el Seminarista Juan Fernandez Roman, pidiendo la diferencia de su soldada, remitimos à Vm la adjunta liquidacion para que se la manifieste, y que no solo le resulta nada que percibir, sino es que de los 180 ps. que se le subministraron aqui para Vestirse, tiene que satisfacer los 12 ps. y 16 ms que ay, de de 167 ps. y 18 ms que le han quedado liquidos, à los expresados 180 que se le anticiparon; cuios 12 ps. y 16 ms se le descontaràn de los Prestamos del primer Viaje mediante su Despedido del Colegio; Y harà Vm que dicho Colegial firme el recibo de los 167 ps. y 18 ms que và en dicha liquidacion, debolviendonosla para el Abono del Arca.

Como el Padre Calderon se ha negado enteramte. à dar aviso de nada, ni savemos el destino que tiene el dicho Juan Fernandez Roman, ni los demas Colegiales, en tanto tiempo como hà fueron a esa; Por lo que es preciso se sirva Vm tomar à su Cargo noticiarnos qto. ocurra sobre este particular, y los demas.

En este Correo hacemos al Sor. Presidente una dilatada Representacion con referencia de todo lo ocurrido desde el año de 1762 con los autos de la Matricula, pa. que estos se vean, y determinen conpresencia de dha Representacion; pues hà seis meses desde el de Enero de este año, que estàn conclusos, y no se ha dado paso para qe. se vean: lo manifestamos à Vm para que disponga

lo combeniente segun lo que mande su señoria p.ª

tenga efecto la Vista de dhos autos con la prontitud q.

pidi el asunto; de el que como de todos los demas, es

peramos las resultas, mui deseosos de tener ocasio

nes de servir à Vm̃ cuia vida pedimos à N.ro S.r

dilate por m.s a.s Sevilla 24 de Julio de 1767= B.l m.

de Vm̃ sus mas seg.ros serv.res = D.n Juan Manuel de

Vivero= D.n Manuel del Rio Soto= D.n Pedro de

Pumarejo=

Sevilla 24. de Julio de 1767.

A D.n Joseph Fran.co de Villanueva....

Remitiendole la liquidazion de la soldada de Juan Fernand.z Roman p.a q.e se la manifieste, y recoja recivo, p.a debolverla.

Dizesele q.e en atenz.on a haverse negado à dàr aviso de nada el Padre Calderon, avise de la colocaz.on de colegi.s y todo lo dem.s q.e ocurra.

Participasele que por el corr.o de oy se hace una dilatada Representaz.on al S.r Presidente en asumpto de la Matricula de Dueños, capitan.s, y Maes.s, p.a q.e promueva la vista de los autos q.e ay sobre el asumpto en la contratac.on-

N. 28.

Muis. Sres mios. Respdo ala mui apreciable de vms de 24 del que sigue diciendo, que es adjunta la liquidacion del seminarista Juan Fernandez Roman con su firma en el recibo, y quedo en cuidado de q. sele descuenten los 12 ps - y 16 mrs de Vellon, que queda debiendo en el primer viaje, que haga, pues hta ahora esta pagado igual mte que los demàs.

Hoy parece se ha hecho Relacion en la Auda de la Instancia dela Matricula, por haber asistido los Sres Oidores, pues ha muchos dias, q no lo hacian, por estar indispstos es natural que salga breve la provida y el Lc Calderon la comunicarà à vms, pues me consta, que no ha descuidado este asunto.

Quedo al mandar de vms con la mas sega voluntad de servirlos, y pido à Dios gde su vida ms as. Cadiz 28 de Julio de 1767.

Bm a Vms su mas atento servr

Joseph Fran. de Villanueva

Sres Mayordomo y Diputados del Rl Colegio de Sn Telmo.

Muy Señor mio; Con la de Vm de 28 del proximo mes pasado hemos recibido, firmada la liquidacion de Juan Fernandez Roman, que le remitimos á este fin, y esperamos del cuidado de Vm le mandará descontar los 12 ps. y 16 rrs von para que quede satisfecho el sujeto que le suplió los doce pesos para Ropa. -

No esperàbàmos menos de la justa, clara y dilatada Representacion que hicimos al Señor Presidente, demostrandole las notables sin Razones ocurridas en el asunto de la Matricula, que el que se huviesen visto los autos al dia siguiente que su señoria la recivió, ni menos dudamos de la pronta y faborable Resolucion, á un que vivimos con la desconfianza de que no tendrá el devido cumplimiento, asi como ha sucedido con todas quantas há dado anteriormente ese tribunal, y de que se han burlado quasi con irrision, esas Escribanias de Camara; haviendo conseguido tener los autos suspensos sin verse mas de seis meses, y lo huvieran estado mucho más (segun el semblante de las cosas) a no haver tomado esta Diputacion el recurso al Señor Presidente; y á un que sea cierto que el Padre Calderon no há descuidado esto, tambien lo es q. ni una palabra nos há escrito sobre ello en tanto tiempo, ni en lo demas de su cargo en punto de Colegiales hasta el correo pasado á que le respondemos la

adjunta que podrá Vm̃ leer, mandar cerrár, y que se le entregue.

Quedamos p.^a servir á Vm̃ con verdadera voluntad de servirle, y rogamos. á Ntõ S.^{or} gũe su vida m.^s a.^s Sevilla 1.º de Agosto de 1767= B.l.m.^o de Vm̃ sus seg.^{ros} serv.^{res} = Dn Juan Man.^l de Vivero= Dn Man.^l del Rio Soto= Dn Pedro de Pumarejo=

Dn Joseph Fran.^{co} de Villanueva. | Debuelbo la liquidaz.^{on} de Juan Ant.^o Roman, y firm.^{do} deeste el recivo de su diferencia. Noticia haverse visto aquel dia los autos de la Matricula.

R.^{da} Respond. en 1.º de Agosto como adentro ――"――"

Sor. D. Joseph Fran.co de Villanueva.

N. 29.

Illmo. S.or mio: Al tiempo de ir a liquidar su quenta al Coleg.l Joaquin de Olivar, ocurre la dificultad de decir el que quando salió p.a Cartag.na en la freg.ta la Concepcion de D.n Antonio Legobien, no tomó los Prestam.s; y no estando cargados al Coleg.o en su q.ta de Vm del año pasado, se servirá manifestarnos lo q.e haiga en este asumpto, pues de ser cierto no haverlos percivido el Coleg, deberá Vm cargarselos ahora p.a subsanar esta equiboca.n

Tambien parese la ay en q.e haviendo estado el mismo huerfano, onze ~~mas seodios~~ meses succesibos en el Navio la Princesa, solo se hà cargado Vm en la q.ta del año de 1765 los cinco meses de desq.to q.e sirvió dho año, pero, ~~nada~~ haviendo continuado seis meses del de 1766. en la q.ta de este no ay partida ~~sona~~ alg.na cobrada con dho motivo; esto ès p.r lo q.e respeta al Coleg.l q.e por lo tocante al Seminarista dice no haver percivido por la difer.a q.e a el le pertenece en los onze ~~ditou~~ meses, mas q.e unos 6 p.s q.e le suministró el Padre calderon, y insta p.r el resto, y asi esperam.s q.e sobre todo nos prevenga Vm lo q.e fuere cierto. I quedando como sp.re mui deseosos de ser vir a Vm pedimos al N.ro S.r Guè Guarde m.s a.s

Sevilla 4 de Ag.to de 1767 = B.l m.s de Vm sus mas seg.s Ser.res = D.n Juan Manuel de Rivero = d. Manuel del Rio soto =

Ad.n Joseph Fran.co de Villanueva

* Preguntandole si-
estas equibocaciones
q.e ocurren en la qu-
enta y resto de solda-
da de Joaq.n de Olivar,
asi p.r lo toc.te a lo q.e
ganó en el viaje de
Cartagena de Indias, y
como en las campaña
q.e antes hizo a Le-
vante.

N. 30.

Mui señores mios. En respuesta àla mui apreciable de VMs de 4„ del que sigue, digo ser cierto, que por olbido natural sehan dexado deabonar enla q.ta con esa Casa los 120„ r.s de v.n delos Prestamos de Joachin de Olibar Grumete del Paquebot de Lig-bien, que vino de Cartagena, yahora lohe executado.

tambien dexo abonados a VMs 80„ r.s de vellon por 4 meses de Campaña del citado Colegial enel Navio la Princesa, que con los 5„ abonados en la q.ta del año de 65„ componen 9„ y son los mismos, que estubo enel, desde 21„ de Septiembre de 1765„ hasta 22 de Junio de 66„ y no 11„ como ha dho, pues los 5„ abonados en dho año, fueron de pagas adelantadas, Correspondientes las 2„ ultimas alos meses de Enero, y febrero de 66.

El Haver de dho Colegial, enlos citados nuebe meses de Campaña al respecto de 24 r.s por el descuento, importa 216 r.s de vellon, y teniendo recividos del Padre Calderon, segun dice este„ 347„ r.s le resta 131„ los mismos que se serviràn VMs descontarle

N. 36.

deren haber, para que los perciba dho Pe.

Es cuanto ocurre decir a vms. y renov
doles mi fina voluntad de servirlos pedir a D.
gue sus vidas ms. as. Cadiz, 7,, de Agosto de
Por ausa. del S.or D.n Jph Fran.co de Villa

B.l m.o a vms. sum.s at.o se

Manuel de Liendo

S.s Mayordomo y Diputados del R.l Coleg.io de S.n Telmo.

Muy Señor mío: Quedan cargados á Vm en su quenta con esta Real Casa, los 120 rr. de v.on que por olvido natural dejó de avisarnos el año pasado, haver cobrado por los Prestamos de Joaq.n de Olivar; y los 80 rr. de 4 meses de Campaña respectibos al dho Colegial, que igualmente se pasó noticiarnos, por las razones que nos manifiesta en su carta de 7 del corriente.

Luego que se liquide la quenta al referido Juaquin de Olivar, se le retendrán de lo que le toque percivir los 131 rr. v.on que debe al Padre Calderon. Y siendo quanto ocurre decir á Vm, le renobamos nros deseos de servirle, pidiendo á Ntro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 15 de Agosto de 1767= B.l m.o de Vm sus seg.ros serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Manuel del Rio Soto=

Por ausencia de D.n Joseph Fran.co de Villanueva

D.n Manuel de Liendo

Contexta la equi-bocacion de no haver arrisado el cobro de los 120 rr.s de Preman.s de Joaq.n de Olivar, enel viage que hizo ela.s pasado a Caracas: y ra sani mismo el cobro de 80 rr.s por 4 meses de Desquento, del tpo que estubo enel Navio de Guerra la Primera el dho Olivar —

Abonad.s estos 200 rr.s enel manual a fo 37.

R.da Respond.o en 15 como adentro —

N. 31

Mui señores mios. He percivido de Dn. Miguel de Soto, Dueño dela Fragata nombrada el Sto. temor de Dios y Sn. Miguel su Mtre. Dn. Diego Cassero Rexo. a Buenos Ayres, 7935 rs. vn. los 7360 - por el dho del seminrio. sobre 230 toneladas, que arquea al respo. de 32 rs. vn. cada una, y los 575 restantes por el dela universidad de Mareantes a 2 1/2 rs. dhos por ser embarcacion de primer viage ala America.

tambien he percivido de Dn. Jph Vicente del Castillo Dueño dela Polacra nombrada Sn. Ciro alias la Amable Maria su Maestre Dn. Juan de Arana Rexo. a Cartagena: 8445 rs. y 17 mrs de vn. los 8181 - y 4 por el dho del seminario sobre 64 $\frac{69}{100}$ toneladas cargadas con efectos de palmeo a 96 rs. vn. y sobre 41 $\frac{6}{100}$ resto de los 105 6/8 que arquea con ensunques frutos, y abarrotes a 48. y los 264 rs. y 13 mrs restantes por el dela universidad a 2 1/2 rs. dhos por ser tambien embarcacn. de primer viaje.

Cuias 2 partidas dexo abonadas a vms en mi cuenta con esta Casa.

Me repito al mandar de vms con la mas segura voluntad de servirlos, pidiendo a Dios que sus vidas ms. as. Cadiz 4 de septre. de 1767.

Bl. ms. de vms. su mas atento seguro servidor

Joseph Fran. de Villanueva

Ms. Mayordomo y Diputados del Rl. Colegio de S. Telmo.

230 t.
32.
460
690
7360 sem. o
575. Univ.
7935

105 ... 22 lo[illegible]
    400
64 ... 69/100 Ropas.
96 r.
81
66 8
6
40 ... 8.
41 ... 6. frutos
48   100
48
12 .. 3
0 ... 30 frutos
... 8 Ropas.
81 .. 4 semino.
64 .. 13 Univo.
45 .. 17 ... total.

x

Muy Señor mío: Quedan cargados á Vm en quenta corriente de este Real Colegio los 16@380 rs. y 17 mrs de V.on que en carta de 4. de el [illegible] que sigue, nos havisa Vm haver percibido; los 7@935 rs. de ellos de D.n Miguel de Soto, dueño de la Fregata nombrada el Santo Temor de Dios, y S.n Miguel, que bá de Reg.o á el Puerto de Buenos Ayres; por el derecho de las 230 toneladas que tiene de arqueo en bodega; y los 8@445 rs y 17 mrs restantes, de D.n Joseph Vicente de el Castillo, dueño de la Blacra nombrada S.n Ciro, Alias la Amable Maria, que hace viaje de Reg.o á Cartaxena, por los correspondientes á las 105 toneladas y 6/8 que mide su bodega, ya cargado con efectos de Palmeo, frutos, Abarrotes, y enfunques, lo que participamos á Vm para su inteligencia.

Fernando de Olivares que regresó en el Jason nos insta por que se le liquide su quenta, y entregue su diferencia de sueldo; y la misma pretencion tiene Fran.co Zuares que vino de la china en el Buen Consejo, asegurandonos estár ya pagadas las tripulaciones de estos Bageles, y no haviendonos Vm avisado cosa alguna sobre este particular; Le suplicamos se sirva el

poner cobro à estas soldadas, y remitirnos nota de ellas para poder despachar, à sus sinteresados.

Repetimos à Vm n.ro seguro afecto para servirle rogando à Dios gũe su vida m.s a.s Sevilla 8 de Setiembre de 1767 = B.l m.s de Vm sus mas seguros servidores = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Manuel del Rio soto = D.n Pedro de Pumarejo =

D.n Joseph Fran.co de Villanueba.

Avisa haver cobrado de D.n Miguel de Soto dueño de la Fragata nombrada el Santo temor de Dios y S.n Miguel rec.do de Buenos Ayres 7θ935 r.s de v.n por el der.o de 23 o toneladas q.e tiene de Arg.o en bodega a 32 r.s p.a el Col.o y a 2 1/2 p.a la Unio.d ... 7θ935 ...

Y de D.n Joseph Vizente de el Castillo dueño de la Polacra nombrada S.n Ciro Alias la Amable Maria rec.do a carta ... 83445 17 mrs p.r el der.o de 105 t. y 6/8 las 61 69/100 q.e ocupò con Ropa a 96 r.s p.a el Col.o y las 44 6/100 con frutos ... a 18 r.s y p.a la Unio.d a 2 1/2 r.s por cada una de las 105 y 6/8 de otra.

Resp.da en 8 como adentro

Carg.dos a f.o 37

83445-17
163380-17

N. 32.

Mui S.ores mios. He percibido en la Thesoreria de Marina mill quatrocientos nobenta, y un x.s y 8 m.s devellon, por resto delas soldadas del Seminarista Fran.co Suarez, que vino de Grumete en el Buen Consejo de Manila cuio biaje duró 28 meses delos quales rebajados 6 de prestamos, y 4 que le pagaron allá, quedan 18 meses, que à sesenta y seis x.s y seis m.s de v.n cada mes (y los Pages à quarenta y quatro, y quatro) hacen mil ciento nobenta y un x.s y seis m.s devellon; à que agregados tres cientos x.s de v.n por medio barril de vino componen los citados mill quatro cientos nobenta y un x.s, y veinte y ocho m.s de v.n de que bajados quatro cientos tres x.s, y 8 m.s de v.n que debia al P.e Calderon, quedan en mil ochenta y siete x.s y treinta, y dos m.s de v.n los que he abonado à vms. en Cuenta.

tambien he percivido en dha tesoreria tres cientos nuebe x.s y veinte, y ocho m.s de v.n por los prestamos de Jph. Muro, que vá de Marinero en la Castilla para Vera Cruz, y ciento nobenta y ocho x.s, y diez, y ocho m.s de v.n por idem de Fran.co Cancino Grumete de dho Navio los que igualm.te dejo abon.os

192

a Vm̃s. en cuenta.

Quedo como siempre al mandar de V...
pido à Dios que sus vidas m.s a.s Cadiz 8 ...
de 1767.

P.r aus. del S.or D. Jph Xav.r M...

B. l. m. à Vm̃s. su m.s at.o

Manuel de la...

S.res Mayordomo y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo

Muy Señor mio: Quedan cargados à el Sor Dn Joseph Fran.^co de Villanueva, en quenta de este Colegio los 10596 r.^s y 10 m.^s de V.^on que en carta de 8 de el corriente nos manifiesta Vm̃ haver cobrado de la Tesoreria de Marina; los 1087 r.^s y 32 m.^s de ellos, por resto liquido de la Soldada de gurumete y mitad de el Barril de vino, perteneciente à Fran.^co Suarez, que vino en el Navio el Buen Consejo de Manila; satisfechos los 403 r.^s y 8 m.^s que devia este Colegial à Dn Fran.^co Calderon; Y los 508 r.^s y 12 m.^s restantes, por los Prestamos de Jph Muso, Marinero, y Fran.^co Cansino, gurumete, de el Navio de S. M. la Castilla que fue à Veracruz; cuia noticia participamos à Vm̃ para su govierno; Quedando para servirle con seguro afecto pidiendo à Dios que su vida m.^s a.^s Sevilla 12 de Setiembre de 1767 = Blm.^o de Vm̃ sus seguros serv.^res = Dn Juan Man.^l de Vivero = Dn Manuel del Rio Soto =

D.n Man.l de Lorenzo
por auciencia de d.n
Jph fran.co de Villanueba

Carg.o a fol.o 37.

1087.32

Resp.o de en 12. como
adentro

508

1596

Avisa haver
perzivido dela thesore
ria de Marina 1597 p.s 2 r.s y 8
mrs de d.n por resto liquido
dela soldada del primero
y mitad del valor de vino de
fran.co Suarez q.e fue y vino
en el Navio de S.n Ml el
Buen Cons.o que hizo via
je a Manila de cuyas
cant.d bajados 1032 r.s y 8 mrs
de d.n que devia ad.o fran.co Cal
deron quedaron liq.dos 1.087
p.s 2 r.s y 32 mrs de d.n

Que cobró de dha thesor.a
508 p.s 1 r.s y 12 mrs los 309 p.s y 28 mrs
de ellos por los prestamos de
Jph Alonso q.e iva a Vera
cruz en la Castilla y los
198 p.s y 18 mrs restantes p.r
los de fran.co Canzino q.e iva
de yplum.te en dho Navio

N. 33.

Muy Señores mios. He percivido de Dn. Thomas Nuñez, Dueño del Navio nombrado el Principe, su Mre. Dn Jph Luis Feduche Rexo. a Bs. Ayres „13111„ Rs. y 3„ mrs. de vellon los „12524„ por el dho del Seminario sobre „391 3/8„ toneladas, que arquea al respecto de 32„ rs. vn. cada una, y los „587„ y 3„ mrs restantes, por el dela Universidad de Mareantes a 1 1/2 Rs. dhos, Cuia Cantidad dexo abonada a Vms. en cuenta.

Me repito almandar de Vms. con la mas segura voluntad deservirlos, y pido à Dios que. sus vidas ms. as. Cadiz „22„ de Septre. de 1767.

Por ausa. del Sr. Dn. Jph Franco. de Villanueva

Bm. à Vms. su mo. at. seg. ser.

Manuel de Liendo

Mayordomo, y Diputados del Rl. Colegio de Sn. Telmo

Muy Señor mio: En respuesta de la de Vm̃ de 22 del corriente, decimos quedan cargados en la quenta del S.or D.n Joseph Fran.co de Villanueva los 130111 r.s v.n y 3 m̃s de v.on que nos havisa haver cobrado de D.n Tomas Nuñez, por la Contribucion para este Real Colegio y Universidad de su Navio el Principe San Lorenzo, que está para hacer Viage de Rexistro al Puerto de Buenos Ayres_.

Fernando olivares que hizo viaje en el Jasón clama por la diferencia de su soldada, sobre lo que Vm̃ nada nos ha dicho, sin embargo de lo que le escrivimos en fecha de 8 de este mes: Igual instancia tienen los Colegiales Jph Nadal, y Sevastian Ramirez Villalon, que regresaron en el S.n Carlos de la Havana: Juan Fran.co Carmona, Feliz Chamorro, y Juan Lopez que vinieron en el Dragon de Veracruz; pues todos dicen há tiempo se pagó á la demas gente de Mar de dhas embarcaciones: Por lo que estimaremos á Vm̃ nos avise dhas cobranzas para excusarnos de la molesta solicitud de estos seminaristas; Y quedando como siempre à la disposicion de Vm̃ deseosos de servirle, pedimos á N.tro S.or gũe su vida m.s a.s Sevilla 26 de Setiembre de 1767= Blm.o de

V.m sus mas seguros serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Man.l del Río Soto =

Por ausencia de D.n Joseph Fran.co de Villanueva.
D.n Manuel de Liendo

Avisa hav.r cobrado de D.n Tomas Nuñes por la Contribuc.n de su Navio nom.do el Principe S.n Lorenzo, p.a el R.l Colegio y Universidad 13011,, rr. y 3 mrs de v.on

Cargados en el manual al f.o 39

Respondida en 26 co—mo â dentro

N. 34

Muy Señores míos. Respondo ala mui apreciable de Vms. de 26 del pasado, diciendo, que ha percivido en la oficina de Marina 381 Rs. von. por resto delas soldadas del seminarista Jph Nadal Grumete del Navío Sn Carlos, que vino dela Habana, cuio biase duró 6 meses, y 9 días deque bajados dos meses de prestamos, y uno, que el dho tomó enla Havana, qe dan tres meses y nuebe dias, que al resp.o de 8 ps al mes componen dhos 381 Rs. von. con rebaja del peso correspondiente al Barvero.

tambien he percivido otros 381 Rs. von. pertenecientes a Sebastian Villalon compañero del antecedente, y ambas partidas las dejo abonadas a Vms. en Cuenta. Los Pages endho viaje han ganado a 5 ps. y el vino le tomaron los dhos enla Habana.

La Mre de Nadal, que está enesta suplica a Vms. se sirvan detener á su hijo la demasia, que le corresponda, por quanto debe satisfacer con ella la ropa que le hizó para hir acra.

Aunque he percivido las Soldadas correspondientes al Navío el Dragon, por faltarme la correspondiente cuenta, nopuedo noticiar a Vms. sus liquidos.

Dé Dn Joseph de Sierra no he podido cobrar ala hora desta; pero hta. que se consiga novele

dexara á la mano.

Es cuanto puedo decir a vmd. y renobar-le mi obedª y fina voluntad de servirlos p[…] a Dios que sus vidas mˢ aˢ. Cadiz 28 de oct[…] de 1761.

B. l. m. a Vmd. su mas a[…] ser[…]

Joseph Fran.co de Villanueva

S.r Mayordomo y Diputados del R.l Colegio de S.n telmo.

Muy Señor mío: En consecuencia de la estimada de Vm de 2 del corriente le quedan cargados en la quenta de este Real Colegio los 0762 rr. de v.on que Vm nos avisa haver cobrado por los remates de las soldadas de Joseph Nadal, y Sevastian Villalón; Y esperamos la noticia de las pertenecientes á los demas Seminaristas que expresamos á Vm en nra carta de 26 de Setiembre proximo.✠ Y siendo quanto se ofreze decir á Vm le renobamos nros deseos de servirle, y de que Nro S.or gue su vida m.s a.s Sevilla 6 de Octubre de 1767= Blm.o de Vm sus seguros servidores=

✠ Nro compañero el S.or D.r Juan Man.l de Vivero, ha salido para esa Ciudad el Domingo, afin de solicitar el cobro de los 1170 rr. de las letras, que deben pagar Miro, y Bernal; como tambien á ebacuar el asunto de la Matricula, y demas de esta Real casa: Noticiamoslo á Vm para que se halle en esta inteligencia.

Dn. Joseph Franco. de Villanueva	Responde ala de 26. de septiembre diciendo hauer cobrado, porlos remates delas soldadas de Jph Nadal y Sevastian villalon 0762 rs. de vn.
cargados enel Manual al fo. 39.	Que avisarà el cobro delas soldadas delos tas. venidos enel Dragon, y el Tason.
Respda. en 6 de octubre como adentro; avisandole como el Domo. 4. salió pa. Cadiz el Sr. Diputado Dn. Juan Manl. de Rivero	

N. 35.

Mui Señores mios. En respuesta à la mui apreciable de Vms. de 6 del que sigue, digo, que ayer llegò aesta el Sr. Dn Juan Manuel de Rivero, y inmediatamte empezo apracticar Dilixas sobre los asuntos, que trahe asu Cuidado del Cobro de los ciento diez y siete mil rs. vn que deben pagar Miro, y Bernal, y de la Matricula de esa Rl Casa, como noticiarà a Vms.

He percivido en la oficina de Marina, tres mill setecientos quarenta, y un rs. y seis mrs de vn por resto de las Soldadas de los seminaristas Juan Carmona, Juan Lopez, y Felix Mamorro segun la minuta, que es adjunta, y rebajados de ellos los ochocientos cinquenta y dos que deben al Padre Calderon, con areglo àla Citada minuta, quedan liquidos los dos mill ochocientos ochenta y nuebe rs. y 6 mrs de vellon que expresa, los que dejo abonados a Vms en Cuenta.

Deseo servir à Vms. en cuanto me manden, y pido a Dios Gue sus vidas ms as Cadiz, 9 de Octre de 1767.

Bsm a Vms sus mas
atento servr

Joseph Franco de Villanueva

Sres Mayordomo y Diputados del Rl Colegio de Sn telmo.

t

Juan Carmona fue de Marinero en el Navio el Drag.^n para Veracruz, cuio viage duro 15„ meses y 24„ dias -

Sirvio dha Plaza 12„ meses, y 3„ dias a 102„ r^s. y 32„ m^rs v^n ———— „ 1D245„ 22„

Los 3„ meses y 21„ dias de Artillero a 132„ r^s. y 12„ m^rs d^e v^n ———— „ D406„ 10„

	1065 1„ 32„

Bajanse por deuda al P.^e Calderon 480„
Por descuento de un Coy que le hicieron 12„
„492 ———— D492„

liquido „ 1D159„ 32„

Juan Lopez Grumete de dho Navio por 15 meses 41 dias a 66„ r^s. y 7„ m^rs de v^n ———— „ 1D044„ 21„

Debia al Padre Calderon ———— „ D150„

liquido „ D894„ 21

Felix Chamorro Grumete id^n ———— „ 1D044„ 21

Debia al P.^e Calderon ———— „ D210„

liquido „ D834„ 21

Resumen

Juan Carmona - liq^do	1D159„ 32„
Juan Lopez	D894„ 21„
Felix Chamorro	D834„ 21„
R^s v^n	2D889„ -6

Recibieron ellos mismos el importe del vino y los Pages han ganado en dho Navio 44„ r^s. 7 m^rs. de vellon al mes -

9 t

...rata q.ta remitida por el S.r D.n Joseph. y echa ...
...correspondiente a cada uno, segun va expres...
...desto que cada colegial sirvio y gano.

A Ju.o Carmona toca porlos
12. meses y 3 dias q.e sirvio de Ma
rinero a 102 r.s y 32 mrs de de.to ...... 1245..32

Al mismo porlos 3 meses y 21 dias de
plaza de Art.o a 132 r.s y 12 mrs de de.to ...... 489..26

Pone dho S.r ...... 1735..32
difiere esta q.ta en ...... 1651..32
...... 83..34

A Ju.o Lopez Grumete de el
mismo Navio por 15 meses y
24 dias a 66 r.s y 7 mrs le tocan. ...... 1046..1
Le dan ...... 1044..21
difiere ...... 1..14

A Felix chamorro lo mismo
que al antez.te

Muy Señor mio: En satisfaccion de la estimada de Vm de 9 del corriente decimos, que haviendose examinado por la Contaduria de este Real Coleg.^o^ los remates de Soldadas pertenecientes á Juan Carmona, Juan Lopez, y Feliz charroro; se halla la equibocacion de faltarle al primero 83 rr y 14 mrs de v.on y acada vno de los otros dos 1 rr. y 14 mrs de v.on por las razones que incluye la adjunta nota; sobre cuio particular nos dirá Vm lo quese le ofrezca para en su vista cargarle ensu quenta las cantidades que resulten lexitimas.

Ya nos avisa ntro Compañero el S.or D.n Juan Manuel de Vivero, la actividad con que ha principiado á ebacuar los asuntos de este R.l Colegio, que llevó á su cargo; Y en la adjunta le respondèmos insignuandole quan importante será el que se detenga hasta concluirlos, á unque esté algunos dias mas de lo regular, por que de lo contrario se experimentará el atrazo y dilaciones quehasta aqui=

Renobamos á Vm ntros verdaderos deseos de Servirle, y de que Ntro S.or gũe su vida m.s a.s Sevilla 14 de Octubre de 1767= B.l m.o de Vm sus mas seguros serv.res= D.n Manuel del Rio Soto= D.n Pedro de Pumarejo=

En.3 de Novre. de 1767_

A D.n Joseph Fran.co de Villanueva	librandole vna Letra de 12000 p.s de a 128 quartos, a fauor y valor de D.n Man.l Garzia y Gamboa_
Abonados enel Manu-al a fo 36	

L. y D. Sevilla 3 de Noviembre de 1767. Son 1000 p.s esc.s de a 128 q.s

Por esta nuestra primera de cambio y a la vista, se servira V.m man-
dar pagar a la orden del S.or D.n Manuel Garcia y Gamboa Mil
p.s esc.dos de a ciento y veinte y ocho quartos cada uno en especie
de plata ó oro, por la valor rezivida de dho S.or sentandolos
en quenta de el R.l col.o semin.o como avisamos y christo con
todos = D.n Fr.co Man.l de Rivero = D.n Man.l de el Olmo Soto =
D.n Pedro de Sumarejo = Rd. Jph. Fran.co de Villan.a G.e Dios
m.s a.s = Cadiz =

Copia

N. 37

Muy S.res mios. En respuesta à la mui apreciable de Vm. de 3 del que sigue, digo, que queda recojida la letra de mil p.s de à ciento veinte, y ocho quartos, que vms. libraron en favor de D.n Manuel Garcia y Gamboa, y la de so cargada à vms. en quenta.

Las 2 Cartas, que vms. me remiten pasò inmediatam.te à su destinos.

He percivido de Uztariz hermanos y Comp.a Dueños del Navio nombrado S.n Leopoldo (alias el oriflame) su Mre. D.n Jph Antonio de Lazcano, y Iturburu rexistrò à Buenos Ayres 21050 r.s 25 mrs. de v.n los 20112 por el dro. del seminario sobre seiscientas veinte ocho, y media toneladas, q.e arquea à treinta, y dos r.s v.n cadauna, y los 942 y 25 restantes, por el de la universidad a 1/2 dhos. Cuia cantidad de so abon.da à vms. en cuenta.

Repito mi obed.a al mandar de vms, y pido a Dios g.e sus vidas m.s a.s Cadiz 6 de Noviembre de 1761.

Por aus.a del s.r D.n Jph Fran.co de Villar.a

B.l m.o a vms. su m.s at.o seg.o ser.or

Manuel de Liendo

8 - t
2
6
6
2.. semin.o
2.. 25 Univ.d
54.. 25. total.

S.r Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo

… [illegible]

… 27 Prai.

… [illegible]

Muy Señor mío: En satisfaccion de la de Vm de 6, del corriente, quedan cargados en la quenta del S.or D.n Joseph Fran.co de Villanueva los 21054 r.s y 25 m.s de V.on que se sirve avisarnos haver cobrado por la contribucion para este Real Colegio seminario y Universidad de Mareantes, del Navío nombrado S.n Leopoldo Alías el Oriflame, propio de los S.res Uztariz Hermanos, y Comp.a que hace viage de Rexistro á Buenos Ayres.

Con este motivo nos ofrezemos à Vm deseosos de Servirle, y que N.ro S.or g.de su vida m.s a.s Sevilla 10 de Noviembre de 1767 = B.l m. de Vm sus seguros servidores = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Manuel del Río Soto =

D.n Man.l de Liendo Por ausen.a de D.n Joseph Fran.co de Villanueva.	Resp.de ala de 3 diz.re pagò la letra de los mil pesos, q.e cedió a fauor y valor de D.n Man.l Garzia y Gamboa, y q.e los deja cargad.s al Coleg.o en la q.ta de d.n Villanueva.
Cargados en el tra- nual a f.o 39	Avisa haver cobrado 210.s 4 rr.s y 25 mrs de v.on por la contribuz.on del Nav.o S.n Leopoldo Alias el Oriflame, prop.o de los S.res Urtazur hermanos y Comp.a
Respond.da en lo co- mo adentro	

S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva. N. 38.

Muy S.r mio: Quando dias pasados nos remitio V.md la quenta de la soldada de Juan Carmona, le expusimos la equibocazion que se notaba de 89 rr.s contra dho Colegial, y le suplicamos a V.m se sirviere dezirnos en lo q.e consistia, y no haviendo tenido la menor noticia en el asumpto selo recordamos p.a q.e se obacue con la posible promptitud; mereciendo a V.m q.e con la misma, nos avise el cobro de las soldadas de Diego Lopez, y Fran.co Fombella, pues como hà tiempo que vinieron nos mortifican demasiado por sus diferencias. Y quedando como siempre deseosos de servir a V.m, pedimos a N.ro S.r Gue. su vida mu.s a.s Sev.a 7. de Nov.re de 1767 = B.l m.s de V.m sus segur.s serv.res = D.n Juan Man.l de Nivero = D.n Manuel del Rio soto = D.n Pedro de Rumaneso =

Sevilla 7 de Nov.re de 1767.

A D.n Joseph Fran.co de Villanueva } Se le repite la equivocación de la soldada de Juan Carmona, y q.e avise si se han cobrado las correspond.tes a Diego Lopez, y Fran.co Fombella –

N. 39.

Mui S.res mios. En respuesta àla mui apreciable de vm̃s de 7„ del que sigue, digo que pasò immediatam.te ala Oficina de Marina la papeletita dela equivocacion padecida enla liquidacion dela soldada de Juan Carmona, para q.e averiguasen enq.e consistia, yaunq.e se ha buelto varias veces, asaber las resultas, responden, queno han tenido tpõ. dexaminar las listas.

El Compañero de Juan de Alcarreca seha equivocado en decir, queseha pagado ala tripulacion del Nuevo Constante. pues nohay tal cosa.

Por liquido delas Soldadas, yuno de Diego Lopez Grumete del Navio el Matamoros heperzivido„ 2652„ r.s y 11„ mrs. de v.n y„ 2017„ y 10„ porlas de Fran.co Fombella del torcano segun la Papeleta adjunta, ydhas Cantidad.s delo abonad.s àvm̃s encuenta, previniendo, que los „ 3„ mes.s de Prestamos delcitado Fombella, los tomò elmismo, por loq.e sele deve girar la cuenta con esterespecto.

Quedo almandar devm̃s. conla, fina voluntad de siempre, ypido a Dios g.e sus vidas m.s a.s Cadiz „ 10„ de Noviembre de 1767„

Por aus.a del S.r D.r n.ro Jph. Fran.co de Villanueva
B.l m.o avm̃s. su m.s at.o seg.o ser.r
Manuel de Liendo

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo

Diego Lopez Grumete del navio el Matamoros — Ha de haver

Por treinta y dos meses, y diez dias, que duro el viaje rebajados diez y seis p.s que tomo de prestamos, quedan veinte i nuebe meses, y diez dias a cinco y medio p.s gan.do los pages tres y medio ---------- x.s v.n ------ 2029,,28-
Por el ymporte del vino 800 r.s y gratificacion 60,, p.s -- 1700,,
3729,,28

Descuentos

Al Barbero ---------- ,,020,,
Que devia al Cirujano ---- ,,600,,
Al Sangrador ---------- ,,040,,
En Ropa ---------------- ,,218,,17,,
Que toma en Montevideo y Lima ---------------- ,,460,,
1338,,17,, ---------------- ,,1338,,17
Liquido ---- 2652,,11

Fran.co Tombella, Grumete del Navio el toscano -------- Ha de haver

Por veinte, y un meses, y veinte y tres dias, que duro el viaje rebajados tres meses de prestamos, que dan diez y ocho meses, y veinte y tres dias a cinco, y medio p.s y los pajes a tres y medio -------- x.s v.n ----- ,,1554,,10,,
Por el Vino ------------------------------------ ,, 800,,
2354,,10,,

Descuentos

Al Barbero ---------- ,, 20,,
Que recivio en el Viage ---- ,,240,,
En Ropa ---------------- ,,077,,
337,, ---------------------- 337,,
Liq.do ---- ,,2017,,10

Cadiz 10 de Noviem.^e de 1767.

D. Manuel de Liendo
Por ausens.^a
De Dn Joseph Fran.^{co} de
Villanueva.

Responde a la de 7 que en la oficina de Marina, aun no han ebacuado la equibocaz.^{on} de la soldada de Juan Carmona.

Que no es cierto haver se pagado la soldada del Nuevo Contante al Comp.^o de Juan Alzerreca.

Que ha cobrado 40669 r.^s v.^n y 24 mrs de v.^n a saver —

20652 „ 14	Por los remates de la soldada de Diego Lopez Gurum.^{te} de Nav.^o el Matamoros.
20017 „ 10	Por los remates de la soldada de Fran.^{co} Fombella Gurum.^{te}
40669 „ 24	del Navio el Toscano.

Cargada en el Manual a fol. 39.

t

N. 40.

Mui Sres mios. He percivido de Dn. Antonio Legovien, y Perea Dueño, y Maestre dela Fragata nombrada el Valor Rexo. a Bs. Ayres. cinco mil trescientos noventa rs. y veinte, y un mrs. de vellon, los cinco mil, p.r el dro. dela Casa, sobre ciento cinquenta y seis, y un cuarto toneladas, q.e arquea a treinta y dos rs. Von. Cada una, y los trescientos noventa rs. y veinte y un mrs. restantes, por el dela Universidad a uno y medio rs. dhos, por ser embarcacion de primer viage ala America, y dha Cantidad la dejo abonada à vms. en Cuenta.

Repitome almandar de vms. conla mas seg.a voluntad de servirlos, y pido a Dios g.de sus vidas m.s a.s Cadiz 24 de Noviembre de 1767

Por aus.a del Sr. D. Jph Fran.co de Villan.a

B. l. m. a vms. su m.s at.o seg.o ser.or

Manuel de Liendo

156 . . 1/4	156 –
32	156 –
312	18 – 21
4688	390 – 21
000 semn.o	
390 – 21. Pmo.	
390 . . 21 total	

Sres S. Mayordomo, y Diputados del Rl. Colegio de Sn. Telmo.

N.º 40

[illegible]

a Senhor [illegible] de D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Caza [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Manoel [illegible]

Muy Señor mio: Su carta de Vm de 10 del corr.te se recibió extraviada en el Correo del dia 22, á la que respondemos, como tambien á la de 24 diciendo: Quedan cargados en la quenta del S.or D.n Jph Fran.co de Villanueva los 50390 r.s y 21 m.s de v.on percevidos por la Contribucion de la Fregata nombrada el valor de D.n Antonio Legobien y Perea Rexistro á Buenos Ayres.

Ygualmente quedan cargados en la propia quenta los 2017 r.s y 10 m.s de la soldada de Fran.co Fombella, Grumete del Toscano; Pero no sucede lo mismo con los 2652 r.s y onze m.s de la de D. Diego Lopez, Grumete del Matamoros hasta tanto que se ebacue la equibocacion que ay en ella, y explica la nota adjunta; suplicando á Vm que asi esta, como la pendiente de Juan Carmona se sirva decirnos en buelta de Correo en lo que consisten para no detener más á los Interesados.

En este Correo hemos dado una libranzita de 600 r.s de v.on a favor de D.n Nicolas de Arze, y valor de D.n Fran.co Antonio de Fuero, la que se servirá Vm mandar pagar á la vista, quedando abonada en la quenta del S.or Villanueva.

Renobamos á Vm nro verdadero deseo de servirle, y de que N.ro S.or g.de su vida m.s a.s Sevilla

28 de Noviembre de 1767= Blmº de Vm sus seg.xos servidores=

Cadiz 21 de Noviembre de 1767_

D.n Man.l de Liendo Por ausenª de D.n Joseph Fran.co de Villanueva	Avisa haver cobrado por la contribucion de la 4.ta pag. nom.da el valor, de D.n Anton.o Legobien y Perea Rexº a Buenos Ayres, $D390,, rs. y 21 mrs. de v.on
Cargad.o en el Manual a f.o 39,,	
Respondida en 28 de Nov.re como adentro	
Librandole 600 rs. de v.on a favor de D.n Nicolas de Aire = Abonaza en el Manual al af.o 36-	

N. 41.

Mui S.res mios: He percivido por liquido de las soldadas del Seminarista Juan Saravia, q.e vino en la fragata la Famosa de Lima con plaza de Grumete dos mil trescientos quarenta y siete r.s y veinte y quatro m.rs de v.n segun la nota adjunta.

tambien he percivido, por la de Bernabe suarez, y Juan Alcerreca, q.e navegaron con la misma Plaza en el nuevo Constante,, mil doscientos setenta, y cinco r.s de v.n con arreglo à la citada nota, y ambas partidas dejo abonadas à v.m.s en q.ta

Quedo, como siempre al mandar de v.m.s, y pido à Dios g.de sus vidas m.s a.s Cadiz,, 27,, de Noviembre de 1767,,

Por aus.a del S.or D.n Jph Fran.co de Villanueva

B. l. M.o à v.m.s su m.s at.o seg.o ser.or

Manuel de Liendo

S.res Mayordomo y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Al Seminarista Juan Saravia, que hizo viage á Lima con Plaza de Grumete en el Navio la Famosa - - - " Hadchaver

Por "33" meses y 10 "dias, q.e duró el viaje á 5½ pesos de q.e se rebajan "3 meses de prestamos, y 6/m., y 10 "dias, que faltó de abordo en el Callao, por lo qual, quedan liquidos "24 meses á dhos "5½ p.s, y los Pages á 3½ - - - " 1@987 "24"

Por el Vino - " @800 " "

2@787 " 24 "

Descuentos.

Barvero - - - - - - - - - " @020 "
Que tomó en Montevideo " @220 "
Id.n en Valparaiso - - - - " @200 "
@440 " - - - - - - - - - - - - - - " @440 " -

Liquido R.s v.n - - "2@347 " 24 "

Bernabé Suarez, y Juan de Alcerreca, q.e navegaron en el Nuevo Constante de Grumetes - - - "

Por "7" meses, q.e duró el viaje des.e la salida de Cadiz h.ta, que se perdió sin incluir mes, y medio de prestamos á 5½ p.s, y los Pages á 3½ - - - - - - - - - - - - - - - - - - - " 1@155 "

Por el Vino de ambos Colegiales - - - - - - - - - - - " @480 "

1@635 "

Descuentos

Por "300 r.s, q.e Bernave Suarez debia al P.e Calderon - - - - - - - - - "300"
Por id.n al Capitan - - - - - - - " 40 "
It.n Juan de Alcerreca dho - " 20 "
"360" - - - - - - - - - , @360 "

Liquido R.s v.n - - "1@275 "

2347.... 24-
1275....
P.s 8 R.s v.n 3622 - "24 -

Cadiz 27 de Novre de 1767_

D.n Manuel de Liendo
Por ausen.a de
D.n Joseph Fran.co de
Villanueva

Avisa haver cobrado 30622 rs. y 24 mrs de v.n a saver.

20347.24	Por los remates de solda.da de Juan Saravia, Grumete del Nau.o la famosa, nom.e de Lima_
10275.	Por los remates de las soldadas de Juan de Alzerreca, y Bernabé Suarez, Grumetes del Nuevo Constante_
Cargad. en el at.o manu.al a fol. 39_ 30622.24	

N. 42.

Muy S.res mios. Doy respuesta ala de vm.s de 28 del pasado, diciendo, q.e he satisfecho a D.n Nicolas de Arce los seiscientos r.s de v.n de la libranza, q.e vm.s han dado amifavor, y la dejo cargada á vm.s en cuenta.

Por la equivocacion padecida enla Cuenta de Juan Carmona, He percivido ochenta, y tres r.s y catorce m.s de v.n, y p.r la de mis Compañeros Juan Lopez, y feliz Chamorro dos r.s y treinta m.s.

tambien he percivido ciento, y cinquenta r.s de v.n por veinte r.s al mes de dos, y medio, q.e cada uno delos dhos estuvo en dho Navio antes de mi salida, a sueldo de Campaña, y dejo abonados á vm.s estas partidas enla citada cuenta.

He hecho presente enla oficina de Marina la diferencia, q.e vm.s sacan en la Cuenta de Juan Lopez, y han ofrecido repasarla conla mayor brevedad.

Repitome almandar de vm.s conlamas segura voluntad de servir los

y pido à Dios gũe. su vida muchos
años Cadiz 1º de Diciembre de 1767.

Por aus.a del S.r D.n Jph Fran.co de Villanueva

Ym.o avmo. sum.o at.o y seg.o

Manuel de Liendo

Muy Señor mio: Damos respuesta á dos de Vm sus fechas 27 de Noviembre pasado y 1º del corriente diciendo; Quedan cargados en la quenta del S.or D.n Joseph Fran.co de Villanueva los 3859 r.s de V.n que Vm nos avisa haver cobrado pertenecientes á este Real Colegio á saver; los 20347 r.s y 24 m.s de V.on por los remates de la Soldada de Juan Saravia: 10275 r.s por los de las soldadas de Barnabé Suares, y Juan de Alzerreca; 0086 r.s y 10 m.s que dieron de menos en los remates de las soldadas de Juan Carmona, Feliz Chamorro, y Juan Lopez: Y 0150 r.s de V.on por el desquento de 20 r.s en cada mes de los 2½ que estubieron los tres referidos Colegiales á Sueldo de Campaña, en el Navio de Guerra el Dragon, antes de haver salido en él para Veracruz.

Fernando Olivares y Fran.co Bonilla, claman

Ñrs

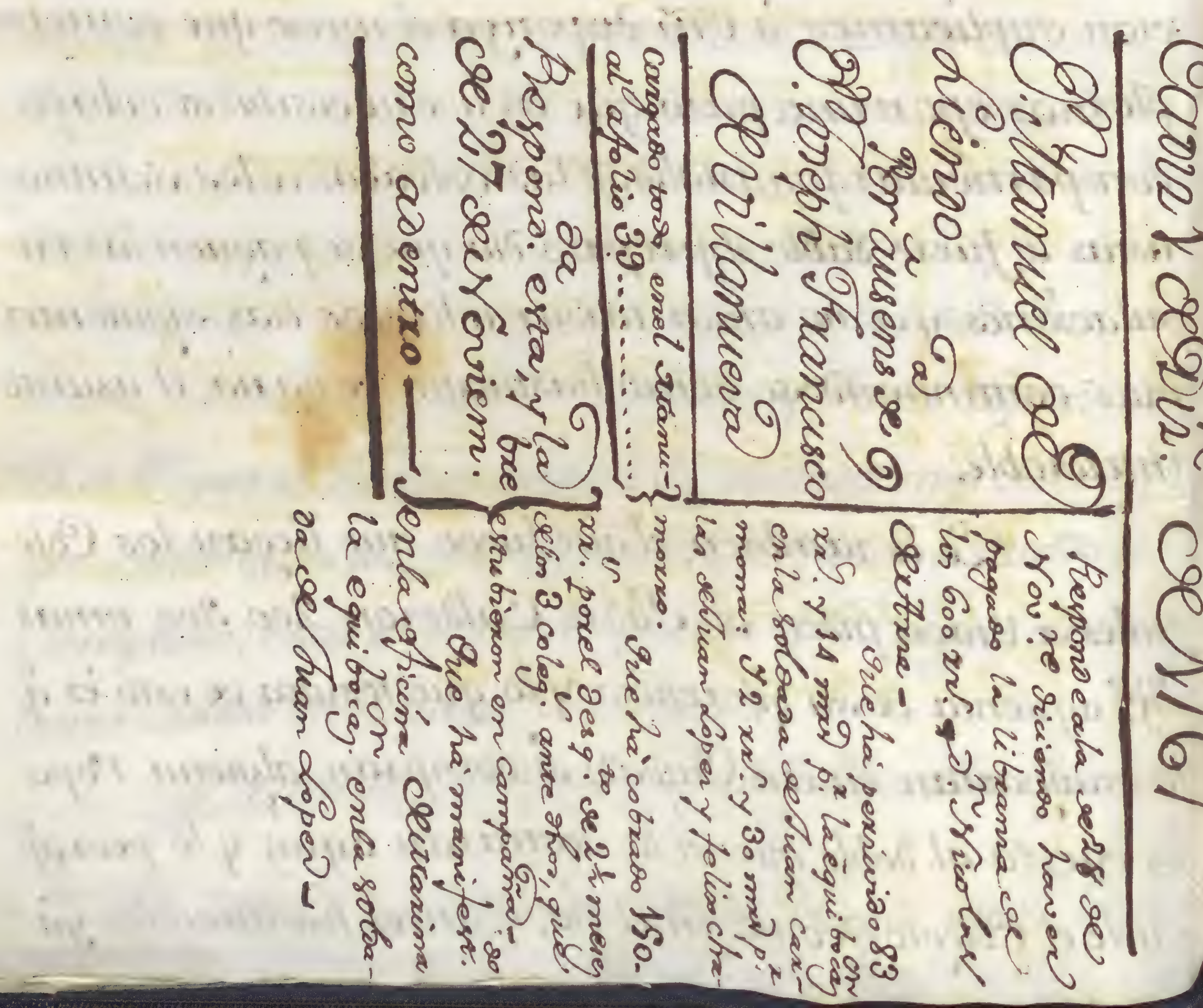
S.es Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo

porla diferencia de sus soldadas; el primero que vino en el Jasòn de Veracruz, dice hà quatro meses que se le pagó à la Tripulación; y el 2.º que llegó en el Firme, del mismo Puerto, tambien àsegura hà cerca de tres meses que pagaron à la Gente de Mar; si esto ès asi no podemos dexar de sentir esta grande demora en el aviso, pues ademas de que no es justo Carezcan tanto tpo. de lo que les toca, concurre aesto que sus pobres Madres, nos hacen cargo de semejantes detenciones y àun expazen resentimientos, que aluden à que nosotros las causamos porno pagàrles à sus hijos, con otras cosas que nos desasonan infinito: Y en esta consideracion suplicamos à Vm. disponga el medio que contemple mas oportuno, para que en lo sucesibo se cobren con particular puntualidad las Soldadas de los Seminaristas si fuere dable el propio dia que se paguen las tripulaciones y de no amas tardar à los dos dias siguientes, pues continuandose como hastaaqui se haria el asunto intolerable.

Lo ès tambien, el que luego que llegan los Colegiales de Viage, piden al Padre Calderon 200, 300, omas Rs. aquenta de su diferencia, y lo que resulta de esto ès qe. lo malgastan en esa Ciudad; si compran alguna ropa les cuesta al doble que si la costearan aqui; y lo peor, qe. suele el Colegio, (como en el dia, y antes ha sucedido yà

con muchos) perdeparte de lo que le pertenece, resp.to à que lo que se les dà en esa à dhos huerfanos, supreciese, à la diferencia que deven tomar; Para cortar este abuso, hemos de merecer à Vm instruia al Padre Calderon, en que por ningun motivo le anticipe nada à dhos Colegiales, pues ademas de que en esto se le sigue el beneficio de excusar semejantes desembolsos, lo tiene tambien el Coleg.o en asegurar su hà de haver, y los mismos huerfanos en la equidad con que se surtiràn acà de la Ropa q.e necesiten.

Esperamos tenga todo lo significado cumplido efecto, y quedando a la disposicion de Vm con fina voluntad de servirle, pedimos a Ntro S.or guarde su vida m.s a.s Sev.a 5 de Diciembre de 1767 = B.l m.s de Vm sus seguros serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Man.l del Rio Soto = D.n Pedro de Arumarezo = ~~~~~~


Cadiz 1.º de Dize. de 1767

D.n Manuel de Liendo
Por ausen.a de D.n Joseph Francisco de Villanueva

Cargado todo en el Manual a folio 39...........

Respond.da esta, y la de 27 de Noviembre como adentro —

Responde a la de 28 de Nov.re diciendo haver pagado la libranza de los 600 ps. a D.n Nicolas de Arze –
Que ha percivido 83 ps. y 14 mrs. p.r la equibocacion en la soldada de Juan Carmona: 32 ps. y 30 mrs. p.r las de Juan Lopez y Felix Chamorro.
Que ha cobrado 150 ps. por el desq.to de 2½ meses de los 3 coleg.s ante dhos, que estubieron en campaña.
Que ha manifestado en la oficina de Marina la equibocacion en la soldada de Juan Lopez –

+

S.or D. Joseph Fran.co de Villanueva. N. 43.

Amigo y S.or mio: el Patron Fran.co Brios conduce los regalos que incluye la adjunta nota, y esperamos q.e con arreglo a ella, los mande Vm distribuir en nombre de esta R.l Casa, en la proxima Pasq.a

No hemos tenido resp.ta de la Carta q.e escrivimos en 5 del corr.te sobre el cobro de las Soldadas de Fern.do Alvarez y Fran.co Bonilla; ni menos de en q.e consiste la equibocazion de la Soldada de Diego Lopez, sobre cuios particulares tan retardados, no dudamos merecer a Vm la puntual Satisfaccion que se nezesita, pues los Interesados nos claman con Justicia.

Quedamos p.a servir a Vm y rogando a N.ro S.r Gue su vida m.s a.s Lev.a a 15 de Diz.re de 1767= B.l m.o de Vm sus seguros serv.res = D.n Juan Manuel de Viscaino = D.n Man.l del Rio Soto = D.n Pedro de Pumarejo =

Sevilla 15 de Dizre. de 1767 -

A Dn. Joseph Fran.co de Villanueva

Noticiandole como del Patron Fran.co Brio se conduce los cumplidos de Parg.a, q.e repartirá con arreglo ala nota q.e sele incluie —

Y se le previene no haver respondido à la Carta de S., sobre las equivocaz.nes de dos soldados de Coleg.s —

N. 44.

Muy S.res mios. Respondo àlas mui apreciables de Vms. de 5„ y 15„ delque sigue, diciendo que he percivido enla oficina de Marina„ dosmil, docientos cinquenta, ytres r.s y veinte, ytres mrs. de vellon, por Vento Mar soldado de Fernando de Olivares, que vino de Grumete enel Tason, segun la Cuentecita adjunta, ylos dejo abonados avms. en mi Cuenta con esa Casa, rebaxados los 406 r.s delos dereq.tos q.e cita.

tambien he percivido las de Fran.co Bonilla, q.e vino enel firme; pero no haviendo hallado conforme la Cuenta, quesele forma, he rechazado esta partida, para q.e sele liquide, como es devido, y hasta, quese evaque, de nada puedo dar avms. puntual razon, siendo preciso prestar paciencia àla morosidad conq.e proceden los q.e deven liquidarlas, porq.e los disgusta mucho qualquiera destas reconbenciones, siendo este el motivo porq.e aun nosecha liquidado la Correspondiente à Juan Lop.z, no obstante las instancias, que diariam.te sele hacen.

Al P.e Calderon, heprevenido, que nada entre-

que

alos Colegiales en Cuenta de mi haber, por que
perderà qualquiera Cosa, q.e en estos terminos l
adelante.

De D.n Jph Retortillo Dueño del Paquevot
nombrado Jesus Maria, y Jph, su M.re D.
Pedro Barcelò Reg.o à Honduras, he percivido
mil seiscientos veinte y cinco r.s y diez y nueve m.s
de v.n los dos mil quinientos, y ocho por el d.ro del
Seminario sobre setenta, y ocho, y tres octabos ton
que arquea à treinta, y dos r.s v.n cada una, y los cie
diez y siete, y diez, y nueve restantes, por el dela m
termidad de Mareantes à uno, y medio d.hos, cuia
tida dexo abonada à vms. en d.ha mi Cuenta.

Llegò el Patron Fran.co Brioso, y quedan rep
tidos con arreglo ala nota, q.e vms. me remiten
los regalos, que conduxo.

Renuevo à vms. mi seg.a voluntad de servi
los, y pido à Dios g.de sus vidas m.s años. Cadiz 18
Diciembre de 1767.

Por aus.a del S.or D.n Jph Fran.co de Villanueva
B.l m.o a vms. su m.o at.o seg.ro ser
Manuel de Liendo

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n telmo.

Fernando Olivares Grumete del Tason

Duró su viage 30„ meses. De que rebajados 1„ de Prestamos, y 4/m. y 10 dias por las demoras, que tubo el Navio

Quedan 24 meses, y 5 dias a 5„ 4 p.s R.s v.n — 1993.23.
Por el vino — — — — — — — 260.
2253.23.

Debe al Capitan — — 100
Ytem al P.e Calderon — — 6
106 — — — 106.
Resto — — — — R.s v.n — 2147„ 23

Al margen de la Carta que se escrivió á Dn. Joseph Franco. de Villanueva dandole las Pasquas con fecha de 22 de Diciembre de 1767 se le dice á la letra lo siguiente=

„Sirvase Vm mandar entregar los docientos rs. „de Aguinaldos á la Contaduria principal segun „el estilo annual; Y asi mismo dar 6„pesos de á „15 rs. por Aguinaldo al Procurador Dn. Mi„guel de Cos, cuias partidas le quedan á Vm „abonadas en quenta de esta Real Casa.

„Para otro Correo contestarémos á la „estimada de Vm de 18 del corriente dandole á„viso á ora de haverla recivido para que se ha„lle Vm en esta inteligencia.

Cadiz 18 de Dic.re de 1767

D.n Man.l de Liendo Por ausen.a de D.n Joseph Fran.co de Villanueva.	Responde a las de 5 y 15 diciendo haver cobrado 40773 r.s y 8 m.s de vellon a saver
20625_19	Por la contribuc.n del Paquebot J. M. y J. reco.o a Honduras, prop.o de D.n Joph. Retortillo —
20147_23	Por los remat.s de la soldada de Fern.do Olivares Guzmante del Jason —
Carg.do en el Manual a fol.o 39 — 40773_8	
	Que aunq.e cobrò la soldada de Fran.co Bonilla aun no puede dezir el quanto sea su imp.te por encontrar equibocacion —
Respond.a en 22 como adentro.	Que repartiò a los cumplidos de Pasg.s con arreglo a la minuta —

N. 45.

se entregaràn en la Contaduria pral
... 200 rs. Avellon ala asignacion
... mal; pero no assi los 6 pesos
... 5 rs. Von al Procurador Dn Migl.
..., interin vmds. con vista de su
... cuenta, q. es adjunta, y importa
... 4 rs. Avellon, nomedigan loque
... gan por conveniente.

Tambien es adjunta la del Thao.
Abogado Dn Juan Geronimo Gutierrez
... Garzon, que asciende a 569 rs.
... dicha moneda, para cuia sa-
... tisfaccion espero la annuencia de
... vms.

Mui Sres mios. La fineza de vmds. en el anuncio de Pascuas agradezco sobre ma-nera, y deseo las vean con todos los gustos, y satisfacciónes, que pueden apetecer, como que dispongan demi obedca. enquanto sea demi agrado.

Ntro. Sor. Gue. avmds. muchos años. Cadiz 25 de Dizre de 1767.

Por ausa. del Sor. Dn Jph Franco de Villana
B. L. M. de vmds. su mas atto. segro servor
Manuel de Liendo

+

Muy Señor mio: Respondemos á las de Vmd de 18 y 25 del corriente, quedan cargados en la quenta del Sor. Dn. Joseph Fran.co de Villanueva, los 40773 rs. y 8 mrs de von, que nos avisa haver cobrado á saver: Los 20625 rs. y 19 mrs de von. por la Contribucion del Paquebot Jesus Maria y Joseph, de Dn. Joseph de Retortillo, Reg.do á Honduras; Y los 20147 rs. y 23 mrs, por los remates de la soldada del Colegial Fern.do olivar.

En la misma quenta quedan abonados los 200 rs. dados á la Contaduria principal de Contratacion por su Aguinaldo de este año, segun Estilo. Y así mismo los 444 rs. que importa la quenta de el Procurador Dn. Miguel de Cos; y los 369 rs. de la del Abogado Dn. Juan Gutierrez Gayon, cuias dos partidas satisfará Vmd sin demora; pero de ningun modo los seis pesos de Aguinaldo al dho Cos, mediante los 20 que se abona en su quenta de Gratificacion por Agencia, portes de Cartas &c. pues con esto queda bien remunerado.

Estimaremos á Vmd nos avise en que consisten las equibocaciones de las Soldadas de Diego Lopez, y Fran.co Bonilla, pues se pasan unos, y otros Correos, sin que los interesados logren su

alivio; ni nosotros el gusto de despacharlos si-
no es acosta de tantas importunaciones, y de-
moras.

Ysiendo lo que se ofrece decir à Vm̃ que-
damos à su Disposicion, rogando à e Nro Sr.
gũe su vida mu.s a.s Sevilla 29 de Diciembre de
1767= B.l m.o de Vm̃ sus seguros serv.res = Dn.
Juan Manuel de Vivero= Dn. Manuel del
Rio soto=

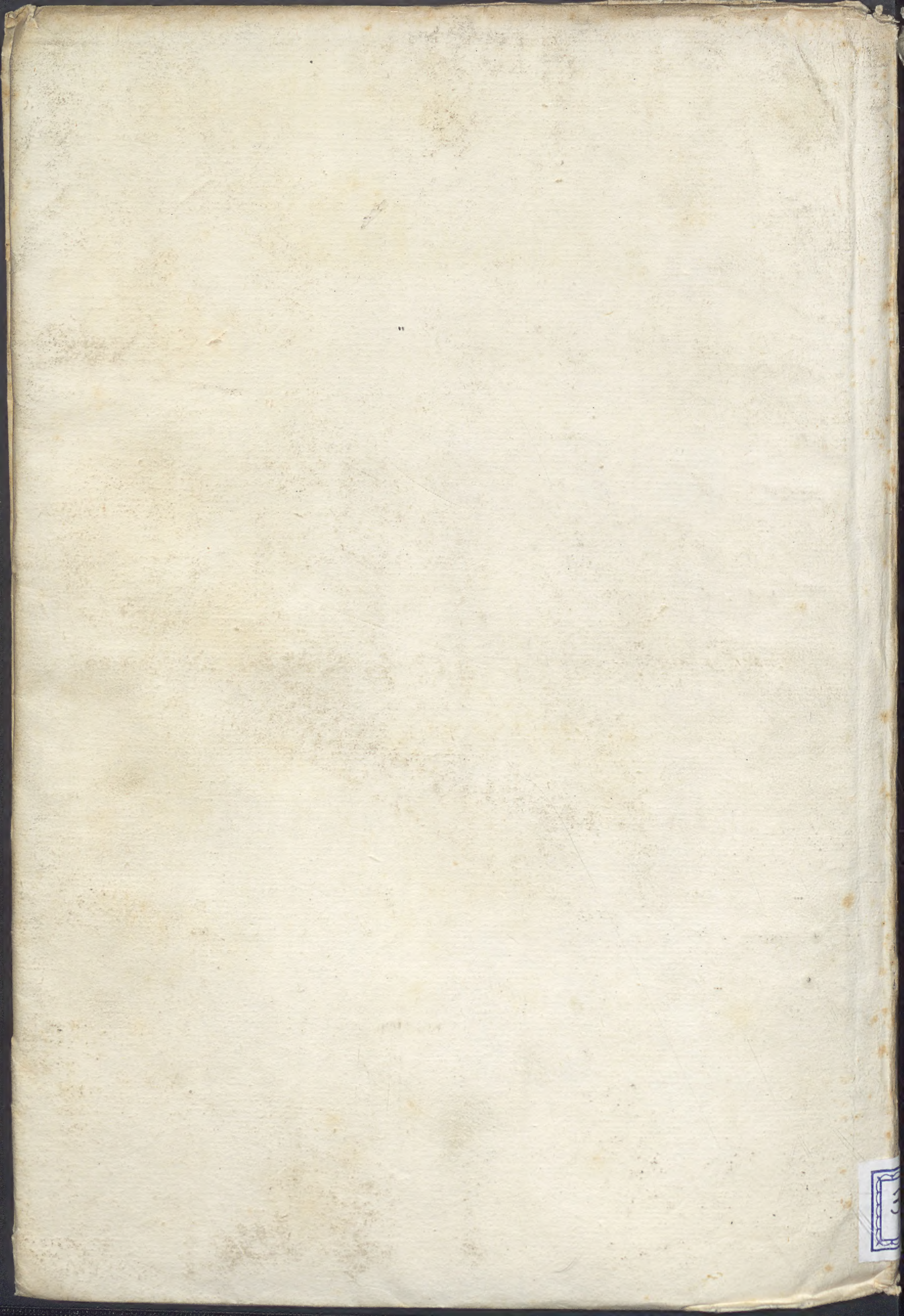
Cadiz 25 de Dizre de 1767-

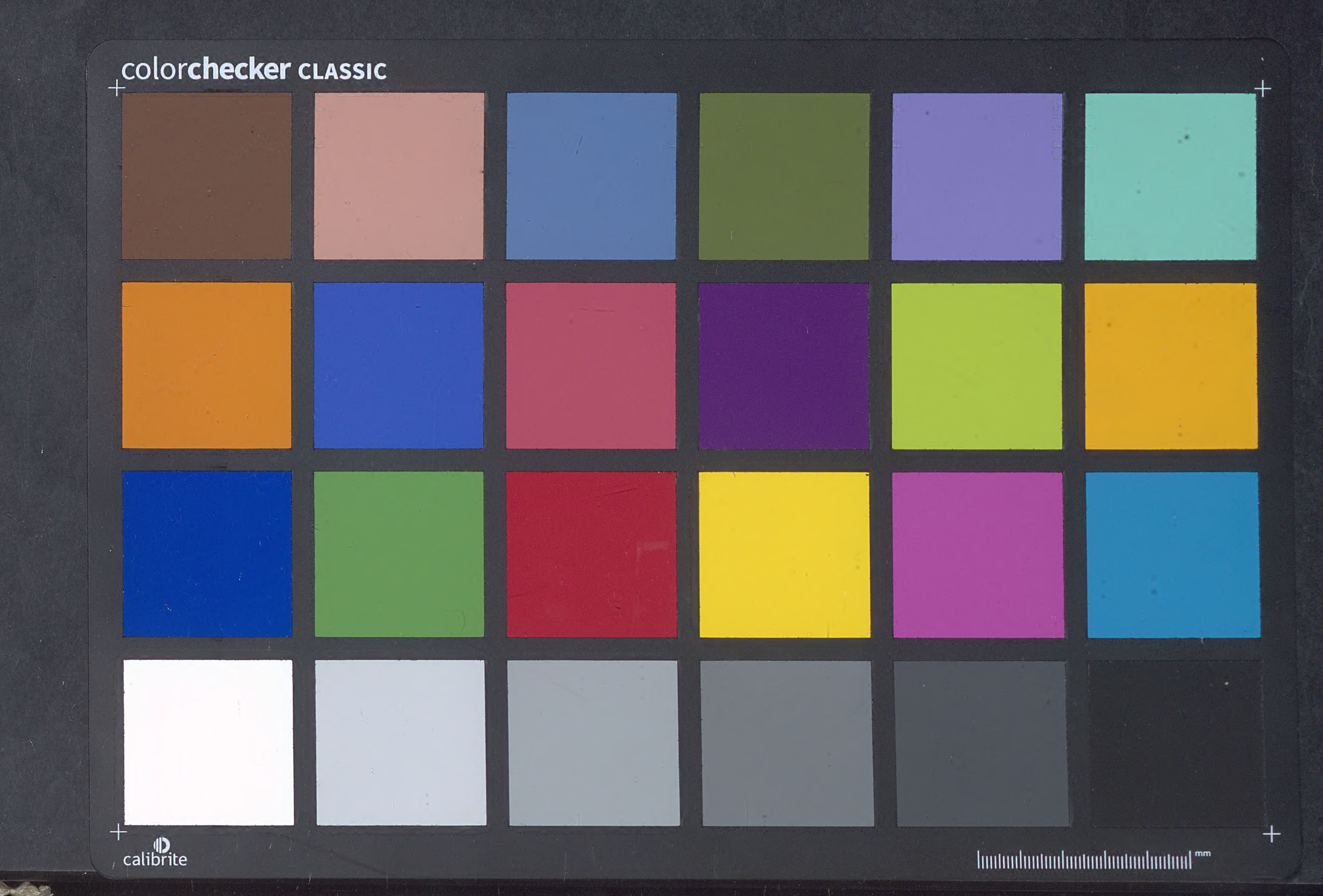
Dn. Man.l de Liendo
Por aus.a de
Dn. Joseph Fran.co de
Villanueva

Dà Pasquas-
y remite
dos quentas delos dros
del Procurador y
Abog.do enlos autos
executibs. de Nuño,
y Berrad-

Respond.a esta, y la-
de 18 como adentro


1767
840




colorchecker CLASSIC
calibrite
mm